
CÁMARA INTERNACIONAL DE CONFERENCISTAS
CARTA FUNDACIONAL
CÁMARA INTERNACIONAL
DE CONFERENCISTAS
AÑO INTERNACIONAL CIC 2025:
AÑO DE LA
BUENA VOLUNTAD



HIC ET NUNC
SEMPER FIDELIS
DOCENDO DISCIMUS
UBI CONCORDIA, IBI VICTORIA
AMARE EST FACERE BONUM
AMARE FRATRES TERRAE PATRIAE
EST NOSTRA LEX

AQUÍ Y AHORA,
SIEMPRE CON HONOR
ENSEÑANDO APRENDEMOS.
DONDE ESTÁ LA CONCORDIA, ESTÁ LA VICTORIA.
AMAR ES HACER EL BIEN
Y AMAR A LOS HERMAMOS DE LA TIERRA PATRIA
ES NUESTRA LEY

Una publicación del Senado Internacional
2025
Cámara Internacional de Conferencistas

Índice:

Resolución del Senado Internacional 5
Carta del Fundador 7

Carta Fundacional 8
I. La comunidad CIC. 8
II. Credo, principios, valores y oración. 9
III. Membresía Vitalicia. 10
IV. Derechos y obligaciones de los Miembros de la CIC. 11
V.- Los doce grados de honor de los miembros CIC. Derechos & beneficios: 12
GH-I.- Embajador Oficial de la CIC (Todos los miembros de la CIC). 12
GH-II.- Speaker Life. 13
GH-III.- Master Speaker | Master Trainer | Master Woman. 13
GH-IV.- Senador CIC. 13
GH-V.- Gran Maestro Internacional. 14
GH-VI.- Certificador Oficial de la CIC. 14
GH-VII.- Decano de la CIC. 14
GH-VIII Dama/Caballero de la Orden Alas Azules 15
GH-IX.- Dama/Caballero de la Orden Club 33. 15
GH-X.- Grado Rosacruz de la CIC. 16
GH-XI.- General de la CIC. 16
GH-XII.- Guardián de la CIC | Máximo Grado de la CIC. 16
VI.- Membresía corporativa de la CIC. 18
VII.- La Hoja de Ruta de la CIC.
Ejes estratégicos de mando y liderazgo de la CIC. 19
VIII.- La filosofía de liderazgo de la CIC. 22
Las cinco columnas del liderazgo colaborativo CIC:
Liderazgo rojo.
Liderazgo azul.
Liderazgo naranja.
Liderazgo verde.
Liderazgo púrpura.
IX.- Los cinco niveles de entrenamiento en la Cámara de Conferencistas. 28
1.- Entrenamiento de Nivel I: Formación.
2.- Entrenamiento de Nivel II: Certificación.
3.- Entrenamiento de Nivel III: Certificación Master.
4.- Entrenamiento de Nivel IV: Proceso Colaborativo GMI.
5.- Entrenamiento de Nivel V: Proceso Colaborativo Certificadores Oficiales CIC.
X.- Símbolos de la CIC. 30
IX.- Jefaturas de la CIC.
Estructura del Consejo de Gobierno. 32
XII.- Órganos de gobierno de la CIC. 38
XIII.- La Cumbre Mundial de la CIC 2029 40
XIV.- Gobierno Vitalicio de la CIC 42
XV. Gobierno Internacional de la CIC. 45
XVI.- Gobierno de Capítulos 51



XVII.- Planes de trabajo e informes del año CIC. 55
XVIII.- El Gobierno Supremo de la CIC 56
XIX.- Elecciones generales CIC. 59
XX.- Sucesión presidencial CIC. 62
XXI.- El Estado Mayor de la CIC 64
XXII.- Comunidades especiales al interior de la CIC. 65
XXIII.- Registro histórico de la CIC. 66
XXIV.- Grados de Honor especiales. 72
XXV.- El Club 33. 73
XXVI.- Calendario de Celebraciones y Homenajes. 75
XXV La Carta Fundacional.
La Gobernanza en la Cámara Internacional de Conferencistas 75
XXVIII. Disposiciones finales. 77

Carta del Senado Internacional 78
I. El Senado Internacional 78
II. Principios del Senado Internacional 79
III El Senador CIC 79
IV. El Club 33 en el Senado Internacional 80
V.- Funciones del Senado Internacional 80
VI. Jerarquía del Senado Internacional 81
VII. Senados Nacionales CIC 81
VIII. Senados Regionales CIC 81
IX. Organización Senatorial 82
X. El Pleno del Senado CIC 82
XI. Mesa Directiva del Senado 83
XIII. Vicepresidentes del Senado CIC 85
XIV Tribunal de Honor 85
XV. Comisiones del Senado 85
XVI. Oficialía Mayor del Senado CIC 85
XVII. Gobierno del Senado Internacional 86
XVIII. Jefe Fundador del Senado 87
XIX. Grado Secreto del Senado Internacional 87
XX. El Senado como servicio a la sociedad 87
XXI Disolución del Senado 88
XXII. Disolución del Gobierno Internacional de la CIC y del Gobierno Supremo de la CIC. 88
XXIII. Desafuero de los Senadores 89
XXIV Voluntarios del Senado Internacional 89
XXV. Resoluciones del Senado CIC 89

Anexo: Fotografías **91**



SENADO INTERNACIONAL
CÁMARA INTERNACIONAL DE CONFERENCISTAS

AÑO INTERNACIONAL CIC 2025:
“AÑO DE LA BUENA VOLUNTAD”

Ciudad de Lima, 11 de febrero de 2025

Resolución de Senado Internacional de la CIC N° 008-2025-CIC/

El Fundador de la CIC, el Presidente Internacional de la CIC, la Presidente del Senado Internacional, El Canciller de la CIC y la Primera Guardiana de la CIC, en uso de sus atribuciones de gobierno, han dado la siguiente resolución.



Asunto: Carta Fundacional CIC 2025

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Internacional de Conferencistas es una comunidad global con miembros en 57 países, y que se gobierna bajo un esquema de liderazgo colaborativo;

Que la máxima instancia de la CIC es el Gobierno Internacional de la CIC y que emite sus políticas de gestión con resolución refrendada por el Senado Internacional, que es la Cámara Alta de la CIC;

Que el Senado Internacional es la única entidad de la CIC, encargada de emitir las resoluciones de la comunidad;

Que, la Cámara Internacional de Conferencistas fundamenta sus acciones en los principios vertidos en la Carta Fundacional;

Que, al inicio de cada año el Senado Internacional presenta la edición actualizada del documento para el conocimiento obligatorio de todos los directivos nacionales e internacionales de la Cámara Internacional de Conferencistas;

Que, vista la propuesta:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la versión actualizada del año 2025 de la Carta Fundacional, para la lectura y el conocimiento obligatorio de todos los directivos de la Cámara Internacional de Conferencistas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Difundir la Carta Fundacional en toda la comunidad para conocimiento de los Embajadores Oficiales de la CIC.

ARTÍCULO TERCERO. Difúndase el contenido de la Carta Fundacional en los entrenamientos de liderazgo y los programas de certificación, entre los Senadores de la CIC, Los Grandes Maestros, los Rosacruces CIC y los Generales de la CIC.

ARTÍCULO CUARTO. Lidérese la Cámara de Conferencistas según los principios vertidos en la Carta Fundacional. Promuévase entre los directivos la aplicación de la Carta.

Regístrese, archívese y comuníquese



Haroldo Cabas Gallo
Presidente Internacional CIC
2025



Carlos de la Rosa Vidal
Fundador de la
Cámara Internacional de Conferencistas





Alessandra Farina
Presidente del Senado Internacional
2025



Patricia de la Rosa Vidal
Primera Guardiana de la CIC

Alejandro Gracia Álvarez
Canciller de la CIC
2025

Carta del fundador

Qué maravilloso es, cuando nos permitimos la sorpresa en la vida. La carrera de conferencista, una con sentido y alto significado, es una sorpresa día tras día. Es una carrera de la sorpresa, de la admiración por redescubrir el acto humano, los actos de la naturaleza y los actos del espíritu.

Los filósofos antiguos, no lo eran porque escribieran filosofía, o porque filosofaran, sino fundamentalmente porque tenían una vida filosófica. Un poeta lo es, verdaderamente porque, mientras escribe o lee poesía, vive poéticamente.

Considero que la carrera de conferencista es un oficio de poeta y filósofo. De ahí la sorpresa con la que uno vive día tras día. Personalmente me he visto llevado por mi propio sueño a decidir escucharme y aceptar lo que en mi corazón se fundaba.

Si ha llegado este documento a usted, queremos invitarlo a escucharse, hacer que los actos de su vida prediquen su mejor filosofía, y pueda llevar a otros en este viaje, que es una gran noticia: nuestra propia vida y la gratitud que podemos volcar en ella. Una carrera de conferencista de un precioso regalo, para usted y para quienes va a impactar. Haga de la gratitud una filosofía. En un universo tan inconmensurable, sólo préstese a contemplar la enseñanza de una noche de estrellas, acepte el encargo de reconocerse parte de toda esa inmensidad, y ayude a otros a sentirse hermanos de esa patria.



Bienvenido, gracias por asumir el compromiso de servir y ayudar a crecer a sus hermanos. Bienvenido a la carrera de conferencista. Un abrazo de corazón a corazón de un colega y hermano.

Carlos de la Rosa Vidal
Fundador
Cámara Internacional de Conferencistas

22-10-2014



Sello personal del Fundador de la CIC

**CARTA FUNDACIONAL DE LA
CÁMARA INTERNACIONAL DE CONFERENCISTAS**

I.- COMUNIDAD CIC:

PRIMERO. - La Cámara Internacional de Conferencistas es un club de alianzas profesionales y de negocios entre formadores y empresarios. La CIC existe para conectar a los miembros con el alto fin de multiplicar la influencia, la creatividad y el liderazgo.

SEGUNDO. – El propósito fundamental de la Cámara Internacional de Conferencistas – CIC, es el de vincular a los miembros, con la tarea de establecer alianzas, mediante reuniones de trabajo, eventos estratégicos, programas formativos, actividades de colaboración y promover una activa responsabilidad social ciudadana.



TERCERO. – La Misión de la CIC es:

1.- Crear espacios y oportunidades de encuentro para los miembros para el intercambio de ideas y experiencias.
2.- Formar y capacitar a los líderes para difundir la cultura de la autoformación y las acciones colaborativas entre formadores, para generar oportunidades profesionales y de negocios. Así, como ser generadores de herramientas, tendencias y sistemas en el campo de la formación personal y organizacional.
3.- Liderar el mercado de las conferencias de desarrollo humano y organizacional con el alto fin de elevar los estándares de calidad de los profesionales que la ejercen.
4.- Integrar, en una comunidad de alianzas profesionales, a los líderes de la capacitación y formación en el mundo.
5.- Formar, diseñar e impartir Programas de Certificación de conferencistas profesionales, de capacitadores y de facilitadores. Y otros programas similares.
6.- Fomentar el liderazgo activo y efectivo dentro y fuera de la CIC.
7.- Difundir los principios de la filosofía de la organización en el mundo.

CUARTO. - La CIC se fundó en la Ciudad de Lima, el 10 de octubre de 2014.

1. La Sede Fundacional de la CIC, es la Ciudad de Lima, Perú.
2. La Sede Internacional de la CIC es la Ciudad de residencia del Presidente Internacional de la CIC en funciones y actualmente es la Ciudad de Bogotá, Colombia.
3. La Sede del Senado Internacional es la Ciudad de residencia del Presidente del Senado Internacional en funciones. Actualmente es la Ciudad de Mérida, en Venezuela.

QUINTO. – Pueden unirse a la Cámara de Conferencistas, profesionales de la capacitación y formación organizacional y empresarial. Líderes de opinión, coaches, mentores, facilitadores, conferencistas, capacitadores, periodistas, profesores, comunicadores, escritores y docentes universitarios. Se suman a la CIC profesionales de las más diversas carreras y oficios con la intención de consolidar las propias redes de contacto locales e internacionales.

II.- CREDO, PRINCIPIOS, VALORES Y ORACIÓN:

SEXTO. - Es el Credo de la Cámara Internacional de Conferencistas:

«Creemos en el fundamental y determinante trabajo de maestros y aprendices. Los aprendices se vuelven maestros y los maestros son siempre aprendices.

Creemos en la hermandad internacional, en la buena voluntad y en la gratitud como obra cotidiana. Creemos en las mujeres y en los varones que cada mañana apuestan por contribuir para crecer juntos.



Creemos en la Patria Internacional. Creemos que cada día es un día para el amor, porque es vivir en fraternidad y gratitud».

SÉPTIMO. – El Fundador estableció los Principios de la CIC:

1. - **Conspiración** (respirar juntos). El mejor trabajo es el trabajo en equipo.
2. - **Tierra Patria** (hermanos del mundo). Nuestra Gran Patria es el Mundo.
3. - **Nuestro Mercado es el mundo**. Negocios y alianzas globales.
4. - **La Lealtad nos hace familia.** Confianza inteligente para trabajar juntos.
5. - **Crecer Juntos**. El viaje del éxito es un viaje en equipo.
6.- Vivir la enseñanza. Maestros como discípulos del propio mensaje.
7.- Traer el futuro al presente. El futuro determina nuestras acciones de hoy

OCTAVO. – Los Valores Fundamentales de la CIC son:

1. **La Fraternidad Internacional (Somos seres hermanos).**
2. **La Comunicación compasiva (Comunicar con buena voluntad).**
3. **La Gratitud (Como servicio).**
4. **La Inteligencia Intercultural (Como medio para la comprensión)**
5. **La Contribución. (Como un legado diario)**

NOVENO. – La Oración de Bendición de la CIC, se usará al inicio de cada sesión solemne presencial u online de la organización:

HIC ET NUNC.
SEMPER FIDELIS.
DOCENDO DISCIMUS.
UBI CONCORDIA, IBI VICTORIA.
AMARE EST FACERE BONUM.
AMARE FRATRES TERRAE PATRIAE
EST NOSTRA LEX.

Traducción: AQUÍ Y AHORA,
SIEMPRE CON HONOR.
ENSEÑANDO APRENDEMOS.
DONDE ESTÁ LA CONCORDIA, ESTÁ LA VICTORIA.
AMAR ES HACER EL BIEN.
Y AMAR A LOS HERMAMOS DE LA TIERRA PATRIA ES NUESTRA LEY.

III.- MEMBRESÍA VITALICIA:

DÉCIMO. – Al incorporarse a la Cámara, los miembros obtienen una Membresía vitalicia, y el primer Grado de Embajadores Oficiales.

DÉCIMO PRIMERO. – Los modos de obtener la membresía vitalicia:

1.– De modo gratuito al participar en los talleres impartidos por el Fundador de la CIC. Y al participar en programas dirigidos por los Certificadores oficiales de la CIC.
2.– Al realizar el pago directo por **MEMBRESÍA VITALICIA**, único pago de por vida. No existen pagos ni por anualidades, ni mensualidades. El Embajador se integra así, de por vida a la Cámara Internacional de Conferencistas. A menos que exista una renuncia o una expulsión.
3.– Al recibir la invitación honoraria de los Directivos Internacionales autorizados para tal efecto.

DÉCIMO SEGUNDO. – Para Obtener la Membresía Vitalicia como Embajador Oficial de la CIC, se deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Haber iniciado operaciones profesionales como orador, formador, coach, capacitador, instructor, docente, facilitador o conferencista, por lo menos seis meses antes del ingreso a la CIC.
b) Tener una conducta intachable e irreprochable.
c) Ser presentado a la CIC, por un Embajador de la Cámara Internacional de Conferencistas, o presentarse directamente a un directivo de la CIC, nacional o internacional.

IV.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CIC:

DÉCIMO TERCERO. – Son derechos de los miembros de la CIC:

1. Tener acceso libre a todas las formaciones gratuitas que promuevan los Capítulos y la directiva internacional.
2. Participar en las sesiones solemnes y eventos abiertos de los capítulos.
3. Asistir a las Convenciones nacionales e internacionales, previo pago de las cuotas de ingreso.
4. Acceso a la Certificaciones presenciales, previo pago del valor de ingreso.
5. A ser convocado para integrar algún equipo de proyecto en el Capítulo.
6. A proponer iniciativas en el Capítulo CIC.
7. A ser promovido a puestos de liderazgo en la organización.
8. A recibir los honores de los grados de miembros, según el aporte, la colaboración, la trayectoria y los servicios a la Cámara de Conferencistas.
9. Derecho a contribuir en el Legado Global de la CIC, al participar en iniciativas que trasciendan fronteras y ser reconocido por sus aportes.
10. Tener acceso a los documentos públicos de la Cámara de Conferencistas, como la Carta Fundacional y las bases de campeonatos y/o torneos.

DÉCIMO CUARTO. – Son las obligaciones de los miembros de la CIC:



1. Convivir de forma educada y pacífica en eventos públicos y en sesiones privadas, según lo dictan las buenas costumbres, la ética universal y leyes de cada país. Representar los valores de la CIC con integridad, respeto y profesionalismo en todas sus interacciones.
2. Actuar con respeto, evitando cualquier tipo de discriminación. Y evitando establecer como verdades universales cualquier tipo de opinión o comentario, que descalifique grupos, costumbres o formas culturales.
3. Promover el Buen Nombre de la Cámara Internacional de Conferencistas. Evitar conductas que puedan dañar la reputación o integridad de la organización. Evitando el uso del nombre y el logo de la institución en actividades que puedan dañar la imagen de la comunidad.
4. El conocimiento de la Carta Fundacional de la Cámara para comprender la estructura, la filosofía, el liderazgo y los Grados de Honor de los miembros de la CIC.
5. Respeto de las políticas y lineamientos oficiales de la institución, vertidas y organizadas conforme a la Carta Fundacional.
6. Vínculos de calidad, respeto, compasión y educación entre los miembros de la Cámara Internacional de Conferencistas.

V.- LOS DOCE GRADOS DE HONOR DE LOS MIEMBROS CIC.

DÉCIMO QUINTO. - La CIC, organiza a los miembros en **Grados de Honor**, por mérito, por trayectoria internacional, por los reconocimientos otorgados por la CIC, por servicios distinguidos a la Cámara, y por los cursos y programas de formación desarrollados. **Los Grados de Honor de Miembros de la CIC** son los siguientes:

GH-I.- Embajador Oficial de la CIC (Todos los miembros de la CIC)
GH-II.- Speaker Life
GH-III.- Master Speaker | Master Trainer | Master Woman
GH-IV.- Senador CIC
GH-V.- Gran Maestro Internacional
GH-VI.- Certificador Oficial de la CIC
GH-VII.- Decano de la CIC
GH-VIII Dama/Caballero de la Orden Alas Azules
GH-IX.- Dama/Caballero de la Orden Club 33
GH-X.- Grado Rosacruz de la CIC
GH-XI.- General de la CIC
GH-XII.- Guardián de la CIC | Máximo Grado de Honor.

DÉCIMO SEXTO. - El GH-I EMBAJADOR OFICIAL DE LA CIC, es el primer peldaño de los Grados de Honor de los miembros de la organización.



Son derechos del Embajador Oficial de la CIC:
1.- Asistencia a los eventos exclusivos organizados para Embajadores, entre ellos, los talleres especializados para formadores, los Speaker Máster Class, las reuniones de Miembros por país y a la Convención Internacional de la CIC.
2.- Ser promovido hacia puestos de responsabilidad en la organización.
3.- Obtener descuentos en programas y certificaciones CIC.
4.- Uso del Grado de Embajador Oficial de la CIC y de la identidad corporativa de la CIC, para promover actividades profesionales y de negocios.

Son los Beneficios de incorporarse a la CIC:
1.- Aval para certificaciones de programas de formación de nuestros miembros.
2.- Integrar la comunidad líder de conferencistas a nivel mundial.
3.- Reuniones de networking de alianzas estratégicas entre los miembros.
4.- Participación y/coordinación de eventos empresariales y formación a nivel local o internacional.
5.- Empleo de logos de la Cámara en eventos particulares.
6.- Promoción a superiores grados de honor en la Cámara de Conferencistas.
7.- Código de Acreditación de la CIC – 000X
8.- Los miembros tienen derecho a emplear los logos y las plantillas de la CIC en sus presentaciones.
9.- Reuniones de confraternidad entre los miembros de cada país.
10.- La Cámara Internacional de conferencistas premiará y reconocerá a los mejores conferencistas.

DÉCIMO SÉPTIMO. - El GH-II SPEAKER LIFE. Es el miembro CIC, quien se ha certificado en un programa de formación de la CIC como la de Speaker Life, Woman Trainer, Woman Speaker o Trainer Profesional, etc.

Entre sus derechos:

1.- Presentar Proyectos y propuestas a la CIC para dirigir actividades, alianzas profesionales y negocios.

2.- Uso de la Licencia para presentarse como **Speaker Life, Certificado por la Cámara Internacional de Conferencistas.**

3. Integrar la Comunidad Speaker Life Internacional.

DÉCIMO OCTAVO. - El GH-III MÁSTER SPEAKER & MÁSTER TRAINER. El Máster Speaker, es una licencia de la Cámara Internacional de Conferencistas, otorgado al certificarse en el programa del mismo nombre.

Entre sus derechos:

1.- Uso de la Licencia Master Speaker por el tiempo asignado en el documento de la licencia, para presentarse como **Master Speaker, Certificado por la Cámara Internacional de Conferencistas.**





DÉCIMO NOVENO. - El GH-IV SENADOR DE LA CIC, El Senador CIC es el reconocimiento otorgado a los líderes de la organización. Para asumir sus derechos el Senador recibirá una carta de invitación para integrarse al Senado Internacional. El Senado CIC es el encargado de debatir sobre el futuro de la CIC, de emitir resoluciones de políticas de la CIC y ser el semillero de alto liderazgo de la organización. Y de aprobar las propuestas y proyectos de los senadores de la CIC. El Presidente del Capítulo, recomienda a las nuevas promociones de Senadores CIC de su país.

Entre los derechos del Senador CIC:

1.- Elegir y ser elegidos para los más altos cargos de la CIC a nivel nacional.

2.- Presentar proyectos y propuestas ante el Senado CIC Nacional.

3.- Liderar programas y campañas que apruebe el Senado CIC.

4.- Impulsar actividades de cohesión de miembros de la CIC.

5.- Ser convocado al Pleno del Senado Internacional.

6.- Asistir a las Convenciones del Senado y a la Escuela de Senadores.

VIGÉSIMO. - El GH-V GRAN MAESTRO INTERNACIONAL, es el más alto título de honor que otorga la CIC a los oradores profesionales. El Grado de Gran Maestro Internacional, es el título vitalicio que otorga la CIC a la excelencia humana y profesional.

Entre sus derechos:
1.- Integrar de modo vitalicio el Colegio GMI.
2.- Presentar proyectos de formación y entrenamiento a la CIC.
3.- Establecer los estándares de la profesión del orador a nivel internacional.
4.- Ser reconocido y nombrado en todos los eventos CIC, con el título de Gran Maestro Internacional de la CIC.
5.- Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de un capítulo CIC nacional, es requisito haber obtenido el Grado de Honor de GMI.

VIGÉSIMO PRIMERO. - El GH-VI CERTIFICADOR OFICIAL DE LA CIC. El Grado de Certificador Oficial es el único autorizado en la CIC para impartir las formaciones de certificación de la Cámara. Recibe tres documentos:

a. Contrato de Representación Internacional – Certificador Oficial de la CIC.
b. Resolución del Senado Internacional.
c. Credencial de Certificador Oficial de la CIC.



Le concede a quien ostenta el Grado y la Licencia de Certificador Oficial los siguientes derechos:

1.- Impartir un Programa de Certificación, (Entrenamiento de nivel I Y II). Los participantes de los programas, ingresarán a la CIC.
2.- Son los únicos autorizados por la CIC, para impartir y organizar la Certificación de Máster Speaker y Master Trainer (Entrenamiento de Nivel III).

VIGÉSIMO SEGUNDO. - El GH-VII DECANO DE LA CIC es el reconocimiento especial que se le otorga a miembros CIC que han superado los 35 años como formadores y cuya carrera tiene un importante reconocimiento local o internacional. **Integran el Salón de la Fama de la CIC.**

Entre sus derechos:
1.- Ser reconocido y nombrado en todos los eventos CIC, como Decano de la CIC.
2.- Ser presentado en cada país CIC en sesiones especiales.
3.- Al igual que el Presidente Internacional recibe la banda blanca y dorada y la condecoración Rosacruz.

Hasta la presente fecha, se ha otorgado el Grado de Honor de Decano de la CIC en tres oportunidades:

1. Víctor Vich Rodríguez, Decano de los Conferencistas en el Perú. Sesión solemne del IV aniversario de fundación de la CIC. Octubre de 2018.
2. José Abraham Estarrona Elizondo. Decano de la CIC en México. Sesión Solemne, Noviembre 2018.
3. Luis Alberto Vargas Rojas, Decano de la CIC en Perú, Sesión Solemne, Convención Nacional de la CIC Perú. Diciembre de 2023.

VIGÉSIMO TERCERO. - El GH-VIII DAMA/CABALLERO DE LA ORDEN ALAS AZULES. Es un grado honorífico dentro de la Cámara Internacional de Conferencistas, otorgado en reconocimiento a quienes han demostrado una destacada labor social y un compromiso activo con la responsabilidad social ciudadana y profesional. Este grado honra a aquellos miembros de la CIC que, a través de su liderazgo, han impactado positivamente en sus comunidades, promoviendo valores de solidaridad, educación, inclusión y desarrollo humano.

.

Entre sus derechos:

1.- Integra la Orden Alas Azules.

2.- Promueven espacios de encuentro e intercambios de experiencias, con el fin de promover la responsabilidad social ciudadana.

3.- Recibe el **distintivo oficial de la Orden Alas Azules**, símbolo de su compromiso con la transformación social.

VIGÉSIMO CUARTO. - El GH-IX DAMA/CABALLERO DE LA ORDEN CLUB 33. Es el Grado de la CIC, en donde se forman los futuros líderes de la Cámara Internacional de Conferencistas. Es un exclusivo grupo de miembros CIC, a la cual se accede por invitación del Club. Es un grado de liderazgo otorgado como voto de confianza, al miembro CIC que, en opinión de los Generales de la CIC, debe ser reclutado para su formación como líder de la Cámara, a nivel local o internacional.

Entre sus derechos:

1.- Integra la Comunidad del Club 33 de la Cámara de Conferencistas.

2.- Es el único que puede ser elegido Presidente o Vicepresidente de la CIC de un capítulo nacional.

3.- Integran el Programa de Alto Liderazgo Permanente en la CIC.

4.- Lideran los principales proyectos de la CIC.

5.- Participan en reuniones exclusivas y secretas del Club 33 CIC.

6.- Integran campañas de trabajo social de la CIC en el mundo.

VIGÉSIMO QUINTO. - El GH-X GRADO ROSACRUZ DE LA CIC, es el rango que cogobierna la CIC, un equipo que asesora directamente al Presidente Internacional de la CIC. Existe el Grado Secreto Rojo, integrado por líderes Ejecutivos CIC, y el Grado Secreto Azul, integrado por líderes del Senado Internacional.

1.- Reciben la Condecoración Rosacruz de la CIC. Integrado por líderes CIC, seleccionados entre los GMI del Club 33 de la CIC.
2.- Miembros de la CIC, por su dedicación a la CIC, son promovidos al Grado Rosacruz.
3.- Son el Equipo Prospectivo de la CIC.
4.- Son el Alto Consejo de Asesores de la CIC.

VIGÉSIMO SEXTO. - El GH-XI GENERAL DE LA CIC, es el más alto Grado político de un miembro de la Cámara Internacional de Conferencistas, concedido por el éxito y el gran impacto de un líder CIC, en el conjunto de actividades durante su permanencia en la CIC. Integran el Estado Mayor de la CIC. Son promovidos al Grado de General de la CIC, los miembros que han destacado por su trayectoria profesional y su aporte en el crecimiento de la Cámara y han ejercido un liderazgo notable en la CIC.

1.- Son los únicos en la CIC que serán elegidos Jefes Internacionales de la CIC. Únicamente entre los del Grado de General CIC, se elige al Presidente Internacional CIC, el Presidente del Senado Internacional CIC, al Canciller de la CIC, a los Vicepresidentes del Senado y a los Secretarios Internacionales de la CIC.
2.- Reciben la rosa blanca con cita roja en una ceremonia especial.
3.- Dirigen las divisiones de la Orden del Club 33 de la CIC.
4.- Cuando acceden a una jefatura internacional, reciben la rosa blanca con cinta azul. Usan una rosa azul sobre el pin de la CIC.



VIGÉSIMO SÉPTIMO. - El GH-XII GUARDIÁN DE LA CIC. Es el Grado de Honor de Mayor Jerarquía en la CIC. Es el custodio de la CIC, para velar por el éxito y el resguardo de la institucionalidad de la organización. es el Grado del liderazgo visionario de la CIC. Y custodios de El Camino del Legado CIC. Son Guardianes de la CIC.

1.- Quien ha ocupado la Presidencia Internacional.
2.- El Fundador de la CIC y la primera en la línea de Sucesión en la Sucesión a la Jefatura del Gobierno Vitalicio de la CIC.. llamada Primera Guardiana de la CIC.

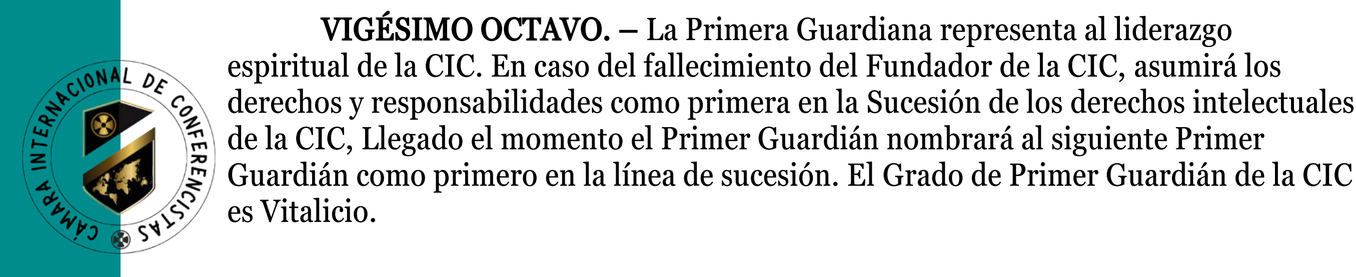
Únicamente un Guardián de la CIC puede integrar el Gobierno Vitalicio de la CIC. Para tal efecto deberá recibir la Carta de incorporación. Los Guardianes viajan a promover la organización en toda Latinoamérica y los cinco continentes, para fundar filiales y proyectos. Y establecer alianzas de negocios. Es el más alto círculo de gobierno de la CIC. Las decisiones del Gobierno Vitalicio de la CIC son inapelables.

La Primera Guardiana deberá prestar juramento en tres ocasiones: a) La primera, tan pronto ocurra su elección; b) La segunda, ante la tumba del Cofundador de la CIC; y c) En la Convención Internacional.

En cuanto al Guardián/Guardiana que ocupó la Presidencia Internacional deberá prestar Juramento en tres ocasiones: a) La primera, el día en que deja el cargo de Presidente Internacional; b) La segunda, ante la tumba del Cofundador de la CIC: y c) En una Convención Internacional de la CIC.

Entre las Funciones de las Guardianas y/o Guardianes:

1.- Salvaguardar la CIC. Custodiar la práctica de los principios fundamentales de la organización.
2.- Convocar al Gobierno Internacional para evaluar el cumplimiento del plan de Trabajo de la CIC.
3.- Promover la sana convivencia de los integrantes de la CIC. Y acompañar el comportamiento honorable de los líderes de la organización.
4.- Ejecutar el cumplimiento del manual de normas y sanciones en caso de requerirlo.
5.- Proponer a miembros destacados de la organización, para la promoción a puestos de responsabilidad.



VIGÉSIMO OCTAVO. – La Primera Guardiana representa al liderazgo espiritual de la CIC. En caso del fallecimiento del Fundador de la CIC, asumirá los derechos y responsabilidades como primera en la Sucesión de los derechos intelectuales de la CIC, Llegado el momento el Primer Guardián nombrará al siguiente Primer Guardián como primero en la línea de sucesión. El Grado de Primer Guardián de la CIC es Vitalicio.

VI.- MEMBRESÍA CORPORATIVA DE LA CIC

VIGÉSIMO NOVENO. – Las organizaciones, consultoras y empresas, relacionadas al campo de la formación capacitación o consultoría o afines a los principios de la Cámara de Conferencistas obtendrán la membresía corporativa por alguna de las siguientes vías:

1.- Por el Pago Directo de su Membresía Corporativa Vitalicia. Así, un representante de la organización también accederá a la Membresía vitalicia personal.
2.- Por Convenio interinstitucional.
3.- Por invitación honoraria del Gobierno internacional de la CIC.

TRIGÉSIMO. – La organización que adquiera la membresía vitalicia, obtendrá su incorporación al Senado Empresarial, una comunidad internacional de mujeres y hombres de negocios, con votos de buena voluntad, solidaridad y fraternidad, fundado en la Ciudad de Lima el 20 de junio de 2023.

TRIGÉSIMO PRIMERO. – Los beneficios de la Membresía Vitalicia Corporativa de la CIC.





1.- Incorporación Vitalicia al Senado Empresarial
2.- Autorización de publicidad y marketing en eventos presenciales de la CIC.
3.- Autorización para el empleo de logos de la CIC.
4.- Entrega de credencial de Senador a representante.

VII.- HOJA DE RUTA DE LA CIC. EJES ESTRATÉGICOS DE MANDO Y OPERACIÓN DE LA CÁMARA DE CONFERENCISTAS.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. - La Cámara Internacional de Conferencistas se rige por cinco pilares fundamentales, organizados en tres ejes estratégicos, que garantizan su crecimiento, consolidación y liderazgo en el ámbito de la formación profesional y el desarrollo del liderazgo activo. Los ejes son:

Modelo CIC.
Crecimiento, Impacto y Capacitación.

A. **Ejes de Crecimiento:**

1. **Dirección de Expansión (Liderazgo Rojo)**
2. **Operaciones de Consolidación. (Liderazgo Azul).**

B. **Ejes de Impacto:**

3. **Responsabilidad Social Ciudadana y Profesional. (Liderazgo Verde)**
4. **El Camino del Legado CIC. (Liderazgo Púrpura)**



C. **Ejes de Capacitación:**

5. **Doctrina de Formación 360 (Liderazgo Naranja)**

Los tres **Ejes Estratégicos** y los cinco **Pilares Fundamentales** constituyen **La Hoja de Ruta de la CIC**, asegurando su expansión, impacto y excelencia en el ámbito del liderazgo, la formación y la contribución social. A través de los ellos la CIC se consolida como una organización global comprometida con la educación, la integración y la transformación del mundo.

TRIGÉSIMO TERCERO: A. Ejes de Crecimiento (Dirección de Expansión y Operaciones de Consolidación) El crecimiento sostenible de la CIC se basa en dos principios fundamentales: la expansión estratégica y la consolidación institucional.

TRIGÉSIMO CUARTO: 1. La Dirección de Expansión. La CIC promueve el crecimiento continuo de su comunidad de formadores, conferencistas y empresarios a nivel global. La expansión de la CIC se fundamenta en:

Expansión Estratégica:

1. Relanzamiento y apertura de nuevos capítulos nacionales e internacionales.
2. Identificación y reclutamiento de líderes que representen la CIC en sus regiones.
3. Promoción del liderazgo colaborativo y la multiplicación de la red de miembros Embajadores de la CIC.
4. Difusión global de la visión y principios de la CIC a través de eventos presenciales y virtuales, medios digitales y alianzas estratégicas.

El **Liderazgo Rojo de la CIC**, es el encargado de dirigir la estrategia de expansión y garantizar su impacto en las distintas regiones del mundo. **La Dirección Internacional de Expansión** es la encargada de ejecutar los principios de este apartado.

TRIGÉSIMO QUINTO: 2. Operaciones de Consolidación. La CIC fortalece su estructura interna y garantiza la continuidad de su legado a través de un modelo de gobernanza orientado a crear una arquitectura sólida, sostenible, práctica y flexible. La consolidación de la CIC se basa en:

1. La creación y fortalecimiento de los órganos de gobierno de la CIC.
2. La participación de los miembros mediante programas de desarrollo continuo.
3. El establecimiento de estándares de calidad en los procesos de certificación y formación.
4. La promoción de los valores y principios fundamentales de la CIC.
5. La promoción de la integración de los miembros mediante actividades presenciales y virtuales.



El **Liderazgo Azul de la CIC,** es el encargado de la consolidación de la CIC, asegurando la estabilidad organizacional y la visión estratégica a largo plazo. **La Dirección Internacional de Intrategia** es la encargada de ejecutar los principios de este apartado.

TRIGÉSIMO SEXTO: B. Ejes de Impacto (Responsabilidad Social Ciudadana y Profesional) El liderazgo activo de la CIC se basa en dos principios fundamentales: la promoción de la Responsabilidad social ciudadana y la promoción de las alianzas profesionales y de negocios entre los miembros.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: 3. Responsabilidad Social Ciudadana y Responsabilidad Social Profesional. La CIC tiene un compromiso con la transformación social y la creación de redes de colaboración internacional. La Cámara incentiva a los Embajadores CIC con una **visión humanista**, preparados para inspirar y transformar sus comunidades a través del conocimiento y la acción social. La Responsabilidad Social Ciudadana de la CIC se basa en:

1. Implementación de programas de impacto social a través de la CIC.
2. Formación de líderes con una visión ética y compromiso con el bienestar y la grandeza común.
3. Creación de lazos con comunidades locales para fortalecer la cultura de liderazgo y servicio.
4. Desarrollo de iniciativas filantrópicas y solidarias que potencien el rol social del Embajador CIC.

El Liderazgo Verde de la CIC promueve la responsabilidad social, fomentando la contribución y el impacto positivo. **El Senado Internacional** es el encargado de ejecutar los principios de este apartado.

TRIGÉSIMO OCTAVO: 4. El Camino del Legado CIC. es el pilar estratégico de la **Cámara Internacional de Conferencistas** diseñado para **preservar, fortalecer y proyectar la esencia, los valores y la misión de la organización a través del tiempo**. Se fundamenta en la idea de que el liderazgo no es solo un proceso de expansión y consolidación, sino **un legado que debe trascender generaciones**. El Camino del Legado CIC se basa en:

1. La Preservación del Legado: Guardianes de la CIC.
2. Transmisión del Conocimiento: El Club 33 y la Mentoría Intergeneracional.
3. Creación de una Identidad y Cultura Organizacional Duradera.
4. Expansión del Legado: Construcción de una hermandad internacional.



El Liderazgo Púrpura de la CIC, promueve El Camino del Legado CIC, asegura que la organización no solo crezca y se expanda, sino que evolucione con propósito y permanezca a lo largo de la historia, con un enfoque en la preservación de la esencia, la transmisión del conocimiento, la identidad organizacional y la expansión del legado. **Los Guardianes de la CIC** son los encargados de ejecutar los principios de este apartado.

TRIGÉSIMO NOVENO: C. Ejes de Capacitación. 5. Doctrina de Formación 360. La CIC impulsa un modelo de formación integral para sus miembros, brindando herramientas en el ámbito profesional y personal. La formación integral 360 se estructura en:

1. Programas de certificación de múltiples niveles para conferencistas y formadores.
2. Talleres y entrenamientos en Responsabilidad Social Ciudadana.
3. Desarrollo de competencias en liderazgo, comunicación y crecimiento profesional.
4. Enfoque en la enseñanza continua como principio fundamental de la CIC.

El **Liderazgo Naranja de la CIC** es el responsable de diseñar e implementar los programas de formación, asegurando la excelencia académica y el impacto transformador en los Embajadores CIC. **La Dirección Internacional de Altos Estudios CIC** es la encargada de ejecutar los principios de este apartado.

VIII.- FILOSOFÍA DE LIDERAZGO DE LA CIC:
LAS CINCO COLUMNAS DEL LIDERAZGO COLABORATIVO CIC.

CUADRAGÉSIMO. - La Filosofía de Liderazgo de la CIC. Promovemos el liderazgo colaborativo, el liderazgo del desarrollo de los equipos de proyectos. Entendemos que el liderazgo es esencialmente contribución, impacto y servicio. Para la CIC, el liderazgo colaborativo se divide en cinco columnas:

A.- LIDERAZGO EJECUTIVO - LIDERAZGO ROJO.
B.- LIDERAZGO PROSPECTIVO – LIDERAZGO AZUL.
C.- LIDERAZGO FORMATIVO – LIDERAZGO NARANJA.
D.- LIDERAZGO RSC (Responsabilidad Social Ciudadana) y LIDERAZGO RSP (Responsabilidad Social Profesional) - LIDERAZGO VERDE.
E.- LIDERAZGO ESPIRITUAL – LIDERAZGO PÚRPURA.

Los equipos de trabajo en la Cámara Internacional de Conferencistas responden a estas cinco columnas de liderazgo.



CUADRAGÉSIMO PRIMERO. – El Liderazgo Rojo se define como el mando de expansión de la CIC y el Liderazgo Azul como el mando para la consolidación institucional de la CIC. Se usa la rosa blanca con la cinta azul para denotar el mando del liderazgo azul y la rosa blanca con la cinta roja para denotar el mando del liderazgo rojo.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. - El Liderazgo Rojo es el motor de la expansión y la acción en la CIC. Está compuesto por equipos ejecutivos que garantizan que la organización crezca a nivel global, asegurando su presencia en nuevas regiones y fortaleciendo sus capítulos existentes. Los equipos de **LIDERAZGO EJECUTIVO O LIDERAZGO ROJO** de la CIC se encargan de la expansión de la CIC, y de la ejecución de los proyectos. En la columna del liderazgo ejecutivo están comprendidos los siguientes equipos:

El Liderazgo Ejecutivo, se organizan en dos niveles de mando:

A.- GOBIERNO EJECUTIVO INTERNACIONAL DE LA CIC
Presidente Internacional y Vicepresidente Internacional; Canciller de la CIC y el Gabinete de los Directores Internacionales.

B.- GOBIERNO EJECUTIVO DE CAPÍTULO CIC
Los Presidentes Nacionales CIC y los Vicepresidentes nacionales CIC. Y los Directores del Capítulo.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. – La Estructura y funciones del Gobierno Ejecutivo Internacional:

Presidente Internacional de la CIC: Es el Jefe de Gobierno Internacional de la CIC. Responsable de dirigir la expansión y supervisar la ejecución de los planes estratégicos a nivel mundial.

Vicepresidente Internacional de la CIC: Apoya al Presidente en la supervisión de los capítulos nacionales y la implementación de proyectos globales.

Canciller de la CIC y el Gabinete de los Directores Internacionales: Grupo de expertos en distintas áreas que asesoran y coordinan la ejecución de las estrategias de expansión en diversas regiones del mundo. Es un equipo de coordinación y gestión encargado de conectar las acciones de los capítulos nacionales con la visión global de la CIC.

Son las responsabilidades del Gobierno Ejecutivo Internacional de la CIC:

1. Diseñar y supervisar la estrategia de expansión global de la CIC.
2. Crear alianzas estratégicas con organismos internacionales y empresas.
3. Coordinar la apertura de nuevos capítulos nacionales y garantizar su operatividad.
4. Asegurar la coherencia y alineación entre los capítulos nacionales y la visión internacional de la CIC.
5. Desarrollar y lanzar proyectos innovadores que fortalezcan la presencia de la CIC a nivel global.



CUADRAGÉSIMO CUARTO. – La Estructura y funciones del Gobierno Ejecutivo nacional:

Presidentes de Capítulo CIC: Líderes de cada país donde la CIC tiene presencia, responsables de la expansión y consolidación de la organización en su territorio.

Vicepresidentes de Capítulo CIC: Apoyan al presidente nacional en la ejecución de estrategias de crecimiento y en la gestión de la comunidad CIC en cada país.

Directores de Capítulo CIC: Responsables de ejecutar las actividades de la CIC en el Capítulo.

Son las responsabilidades del Gobierno Ejecutivo de Capítulo CIC:

1. Implementar la estrategia de expansión en sus respectivos países.
2. Establecer relaciones con instituciones locales para fortalecer la presencia de la CIC.
3. Dirigir y coordinar las actividades de formación, certificación y networking.
4. Fomentar el liderazgo colaborativo y la participación de nuevos miembros.
5. Adaptar las iniciativas internacionales de la CIC a la realidad local, garantizando su efectividad.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. - Los equipos del **LIDERAZGO PROSPECTIVO O LIDERAZGO AZUL** colaboran para proyectar y establecer la visión y los proyectos de la CIC, con la misión organizacional de traer el futuro al presente. Además de la consolidación del trabajo interno y la estructura organizacional. El Liderazgo Azul proyecta el futuro, consolida la estructura y establece las reglas del juego. El Liderazgo Rojo ejecuta y expande la CIC a nivel global, materializando las estrategias diseñadas por el Liderazgo Azul. En la columna del liderazgo prospectivo están comprendidos los siguientes equipos:

A.- GOBIERNO DEL SENADO INTERNACIONAL
El Presidente del Senado Internacional y los vicepresidentes; Los Presidentes de los Senados de Capítulo CIC y los vicepresidentes.

C.- EL PLENO DEL SENADO
Los Senadores CIC, reunidos en el Pleno del Senado Internacional y los Senadores CIC reunidos en los Plenos de los Senados de Capítulo CIC.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. – La Estructura y funciones del Gobierno del Senado Internacional:



Presidente del Senado Internacional – Líder del Senado, encargado de la coordinación global de las decisiones estratégicas del Senado.
Vicepresidentes del Senado Internacional – Asesoran y apoyan en la implementación de políticas de consolidación organizacional.
Presidentes de los Senados CIC de Capítulo. – Representantes del Senado en cada país donde la CIC tiene presencia, responsables de garantizar la correcta implementación de las de las políticas del Senado Internacional.
Vicepresidentes de los Senados Nacionales – Apoyan en la coordinación y supervisión de las actividades del Senado en cada país.

Son las responsabilidades del Gobierno del Senado Internacional:

1. Formular las políticas de la Cámara Internacional de Conferencistas.
1. Diseñar y consolidar la estructura organizacional de la CIC.
2. Supervisar la implementación de los proyectos estratégicos de la CIC.
3. Mantener la unidad y cohesión entre los capítulos nacionales.
4. Promover la Responsabilidad Social Ciudadana y desarrollar proyectos de impacto social.
5. Crear estrategias para garantizar la continuidad del liderazgo en la organización.
6. Asegurar que cada capítulo nacional opere bajo los principios y valores de la CIC.
7. Definir políticas y normas internas para la operatividad y crecimiento de la organización.
8. Ser el semillero de alto liderazgo de la organización.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. – El Pleno del Senado Internacional es la máxima instancia de debate, reflexión y toma de decisiones dentro de la CIC. Está compuesto por los Senadores de la CIC, quienes representan a los distintos capítulos de la organización.

Son las responsabilidades del Pleno del Senado Internacional:

1. Deliberar y aprobar las políticas y estrategias de la CIC.
2. Representar los intereses de los capítulos nacionales dentro del Senado Internacional.
3. Servir como foro de discusión para la innovación y el desarrollo organizacional.
4. Recibir al Presidente Internacional de la CIC en el Pleno, para escuchar los planes de la CIC.

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. - Los equipos del **LIDERAZGO FORMATIVO O LIDERAZGO NARANJA,** diseñan e imparten los programas de formación en la CIC. Es la columna vertebral de la formación, certificación y transmisión del conocimiento dentro de la organización. El Liderazgo Formativo no solo diseña e imparte programas educativos, sino que también establece estándares de calidad y supervisa que la formación en la CIC mantenga un alto nivel. En la columna del liderazgo formativo están comprendidos los siguientes equipos:

A.- EQUIPO DE CERTIFICADORES OFICIALES DE LA CIC
Los Miembros CIC autorizados para organizar e impartir programas formativos y de certificación.

B.- EQUIPO GRANDES MAESTROS INTERNACIONALES
El conjunto de quienes ostentan el título de Gran Maestro Internacional de la CIC.

CUADRAGÉSIMO NOVENO. - El **Equipo de Certificadores Oficiales** es el grupo élite de miembros autorizados para **impartir los programas de formación y certificación de la CIC**.

Son las responsabilidades de los Certificadores Oficiales de la CIC:

1. Diseñar y actualizar los programas de certificación y formación de la CIC.
2. Imponer estándares rigurosos en la enseñanza, asegurando la calidad educativa.
3. Evaluar el desempeño de los participantes en los programas de certificación.

QUINCUAGÉSIMO. - Este grupo está conformado por quienes han alcanzado el título honorífico de **Gran Maestro Internacional de la CIC**, debido a su trayectoria, contribución y excelencia en la enseñanza del liderazgo y la oratoria.

Son las responsabilidades de los Grande Maestros Internacionales de la CIC:

1. Acudir al llamado del Gobierno de la CIC para ejercer liderazgo en los proyectos de la organización.
2. Comprometerse con los programas de Alto Liderazgo de la CIC, con el fin de ocupar puestos de liderazgo local, nacional e internacional.
3. Representar con honor a la CIC en eventos de formación y educación.

QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. - Los equipos del **LIDERAZGO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CIUDADANA & RSP O LIDERAZGO VERDE** diseñan y ejecutan proyectos y actividades de liderazgo activo de proyección de la CIC. El Liderazgo Verde es el pilar de la responsabilidad social y el compromiso con la transformación del mundo. Su rol es garantizar que la CIC tenga un impacto positivo en la sociedad a través del liderazgo consciente y con propósito. En la columna del liderazgo RSC & RSP están comprendidos los siguientes equipos:



A.- EQUIPO DE DIRECTORES DE PROYECTOS DEL SENADO
Senadores de la CIC, designados Directores de Proyección social

B.- EMBAJADORES DE BUENA VOLUNTAD DEL SENADO
Directores y miembros de equipo de los Senados de Capítulo CIC, designados para el desarrollo de proyectos de proyección social.

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO.- Son las responsabilidades de los equipos de proyectos sociales del Senado:

1. Diseñar y ejecutar programas de responsabilidad social, asegurando que la CIC contribuya al bienestar de la comunidad.
2. Implementar iniciativas de sostenibilidad y desarrollo social, promoviendo el liderazgo con impacto.
3. Crear espacios de voluntariado y servicio social dentro de la CIC.
4. Impulsar programas de formación en liderazgo con impacto social, asegurando que los Embajadores CIC. promuevan un cambio positivo en sus entornos.
5. Fomentar la ética y la responsabilidad profesional en el ejercicio del liderazgo.

QUINCUAGÉSIMO TERCERO. - Los equipos del **LIDERAZGO ESPIRITUAL O LIDERAZGO PÚRPURA,** Son los mentores, guardianes y guías de los líderes de la organización. El **Liderazgo Púrpura** es el **pilar de la mentoría, la trascendencia y la preservación del legado de la CIC**. Representa la esencia filosófica y espiritual de la organización, asegurando que los valores, principios y conocimientos sean transmitidos a las futuras generaciones de líderes.

A.- GOBIERNO VITALICIO DE LA CIC -EQUIPO DE GUARDIANES DE LA CIC
Observadoras y guías de la organización.

B.- EQUIPO DEL CLUB 33
Los Maestres del Club 33. Guían a las nuevas generaciones de líderes CIC.

QUINCUAGÉSIMO CUARTO.- Son las responsabilidades del liderazgo púrpura:

1. **Preservar la identidad y el propósito de la CIC**, asegurando que los valores fundamentales sean protegidos y respetados.
2. Guiar y acompañar a los líderes en su crecimiento personal y profesional a través de la mentoría.
3. Mantener y fortalecer las **tradiciones, rituales y símbolos** que forman parte del legado de la CIC.
4. Crear y dirigir **El Camino del Legado CIC**, asegurando la transmisión del conocimiento y la formación de líderes con propósito.
5. Actuar como **guardianes y consejeros de los miembros de la CIC**, asegurando que el liderazgo dentro de la organización sea íntegro y consciente.



QUINCUAGÉSIMO QUINTO.- El modelo de **Liderazgo Colaborativo de la CIC** es un sistema equilibrado y estratégico donde **cada pilar cumple una función esencial**.

1. **El Liderazgo Azul** garantiza la **visión y estabilidad organizacional**.
2. **El Liderazgo Rojo** impulsa la **expansión y ejecución de estrategias**.
3. **El Liderazgo Naranja** forma y desarrolla **nuevas generaciones de formadores**.
4. **El Liderazgo Verde** se encarga de la **responsabilidad social y el impacto**.
5. **El Liderazgo Púrpura** preserva la **identidad, la mentoría y el legado** de la CIC.

IX.- LOS CINCO NIVELES DE ENTRENAMIENTO EN LA CÁMARA DE CONFERENCISTAS:

QUINCUAGÉSIMO SEXTO.- La Cámara Internacional de Conferencistas ha desarrollado un sistema estructurado de formación y certificación para garantizar la excelencia en el desarrollo de conferencistas, capacitadores, facilitadores y trainers.

Este sistema se compone de tres tipos de entrenamiento y cinco niveles de formación, diseñados para acompañar a los profesionales en su evolución dentro de la CIC, desde la formación inicial hasta la certificación colaborativa.

Los tipos de entrenamiento en la CIC, son los siguientes:

1.- Formación:

Programa Introductorio para formar nuevos speakers, facilitadores o trainers. Ofrece las bases para desarrollar habilidades de comunicación, liderazgo y facilitación. Diseñado para personas que desean **iniciar su camino en el mundo de las conferencias y capacitaciones**.

2.- Certificación:

Programa para certificar competencias del speakers o trainers. Incluye procesos de que garantizan la calidad y profesionalismo de los miembros. Brinda reconocimiento oficial dentro de la CIC y a nivel internacional.



3.- Proceso Colaborativo:

Programa en donde los participantes son a la vez mentores del Proceso. Enfocado en la **formación de los más altos niveles de liderazgo y certificación dentro de la CIC**. Dirigido a quienes desean **convertirse en certificadores oficiales y formar a las nuevas generaciones de conferencistas y trainers**. Y comprende las formaciones de Alto Liderazgo de la CIC.

QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO. - Los cinco niveles de entrenamiento en la CIC, son los siguientes:

1.- Entrenamiento de Nivel I: Formación

Objetivo: Introducir a los participantes en el mundo de la oratoria, capacitación y facilitación, desarrollando habilidades clave para su desempeño.

Programa de Formación de Conferencistas – 20 horas
Programa de Formación de Capacitadores – 20 horas
Programa de Formación de Facilitadores. – 20 horas

2.- Entrenamiento de Nivel II: Certificación

Objetivo: Certificar las competencias profesionales de conferencistas, facilitadores y trainers, avalando su calidad y desempeño.

Certificación de Conferencistas Profesionales – 28 horas
Certificación Speaker Life – 28 horas
Certificación de Facilitadores – 28 horas
Certificación Trainer Profesional – 28 horas

3.- Entrenamiento de Nivel III: Certificación Master

Objetivo: Elevar la categoría de los conferencistas, faciliotadores y trainers, posicionándolos como referentes en su campo.

Certificación Máster Speaker – 40 horas
Certificación Master Trainer – 40 horas
Certificación Master Woman – 40 horas.
Certificación Líder Trainer – 40 horas.

4.- Entrenamiento de Nivel IV: Proceso Colaborativo

Objetivo: Certificación de los más altos niveles dentro de la CIC, a través de un proceso de mentoría colaborativa y liderazgo compartido.



Proceso de Certificación Colaborativa: Gran Maestro Internacional – 40 horas

5.- Entrenamiento de Nivel V: Proceso Colaborativo Certificadores

Objetivo: Formar y acreditar a los certificadores oficiales de la CIC, garantizando que el estándar de calidad de la organización se mantenga en todos sus programas.

Proceso de Certificadores Oficiales de la CIC – 40 horas

X.- SÍMBOLOS DE LA CIC

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO.- Los símbolos de la Cámara Internacional de Conferencistas representan la identidad, misión y filosofía de la organización. Son emblemas de su compromiso con la formación, la excelencia y la fraternidad internacional.

QUINCUAGÉSIMO NOVENO. – El **escudo de la CIC** es el emblema oficial de la organización, representando su solidez, visión global y misión como comunidad internacional de conferencistas y formadores.

El logo de la Cámara Internacional de Conferencistas es un escudo de color negro, con una franja blanca y dorada que cruza de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha. En el lado derecho superior, está colocada la Cruz de Malta Rosacruz de la CIC, rodeada con un círculo. Debajo de la franja blanca y dorada, el mapamundi en color dorado.

SEXAGÉSIMO. – Es la Mística de logo de la CIC:

a) Franja blanca y dorada: Indica para la CIC la transparencia y la buena voluntad. El color dorado, la riqueza interior y la abundancia exterior.
b) La Cruz de Malta Rosacruz: Representa que la CIC es una cruzada de formadores en la promoción de un mundo tolerante. Los cuatro puntos de la cruz representan para la CIC: La Familia, La Patria, Los Negocios y la Lealtad.
c) El Mapamundi en dorado: Representa nuestra Patria Internacional y que nuestro mercado es todo el mundo.
d) Color Negro del Escudo: Que la fraternidad y la contribución ponen luz en el mundo.



SEXAGÉSIMO PRIMERO – En los eventos ceremoniales de la CIC, deberá usarse el estandarte blanco con el escudo CIC y el estandarte del país. Para la Mesa de Honor se usará el logo sobre un fondo rojo vino, color de los GMI de la CIC. Los miembros usarán las condecoraciones y bandas otorgadas por la CIC.

SEXAGÉSIMO SEGUNDO – La Rosa Blanca en la CIC, simbología y uso ceremonial. La Rosa Blanca es uno de los símbolos más emblemáticos de la Cámara Internacional de Conferencistas. Su presencia en la organización representa transparencia, excelencia, compromiso y crecimiento, convirtiéndose en un emblema de los valores fundamentales que rigen a la CIC. Además, la Rosa Blanca se asocia con los dos pilares estratégicos del crecimiento organizacional de la CIC, reflejados en sus dos versiones ceremoniales:

1. La Rosa Blanca con Cinta Roja.- Representa el Liderazgo Rojo, encargado de la expansión de la CIC, la apertura de nuevos capítulos y la ejecución de estrategias de crecimiento.

2. La Rosa Blanca con Cinta Azul.- Simboliza el Liderazgo Azul, responsable de la consolidación institucional, la estabilidad y la planificación estratégica a largo plazo.

El equilibrio entre la Rosa Blanca con Cinta Roja (expansión) y la Rosa Blanca con Cinta Azul (consolidación) representa el crecimiento armónico de la CIC, asegurando que la organización se expanda sin perder su esencia.

SEXAGÉSIMO TERCERO – La Rosa Blanca en la CIC se utiliza en diversos momentos significativos:

1. En Investiduras y Ceremonias de Reconocimiento.
La Rosa Blanca se entrega a los nuevos miembros en ceremonias de bienvenida, simbolizando su compromiso con la filosofía y misión de la CIC.

2. En las Distinciones de Liderazgo
La Rosa Blanca con Cinta Roja, se otorga a quienes han contribuido a la expansión de la CIC, ya sea abriendo nuevos capítulos, generando alianzas estratégicas o promoviendo el crecimiento organizacional. La Rosa Blanca con Cinta Azul se entrega a aquellos que han trabajado en la consolidación institucional, asegurando la estabilidad y continuidad de la CIC en el tiempo.



3. En Eventos y Protocolos Oficiales
En los eventos de la CIC, la Rosa Blanca se usa como un símbolo de bienvenida, respeto y reconocimiento.

4. En Rituales de Graduación y Certificación
Durante la certificación de conferencistas, la Rosa Blanca es un recordatorio del compromiso con la excelencia y la ética profesional. Se entrega como un emblema de que el nuevo conferencista tiene la responsabilidad de transmitir conocimiento con integridad y pasión.

5. En los Símbolos de la CIC
La Rosa Blanca forma parte de la identidad visual de la CIC y se integra en sus estandartes, insignias y eventos internacionales. Está presente en los rituales de los Grandes Maestros Internacionales como un símbolo de su compromiso con la enseñanza y la mentoría.

SEXAGÉSIMO CUARTO. – Durante la entrega de documentos o reconocimientos como medallas o condecoraciones, los directivos encargados de la entrega e imposición, deberán usar guantes de tela blancos, bordado con el escudo de la CIC. Se usarán como símbolo de respeto y reverencia cuando se imponen las medallas y se entregan documentos oficiales.

XI.- JEFATURAS DE LA CIC. ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

SEXAGÉSIMO QUINTO. –El liderazgo y la gobernanza de la **Cámara Internacional de Conferencistas** están representados por los **Jefes de la CIC**, quienes conforman el **Consejo de Gobierno**. Este órgano rector es el encargado de **dirigir la visión estratégica, garantizar la continuidad institucional, preservar los valores y supervisar la expansión global de la organización**.

El **Consejo de Gobierno de la CIC** está compuesto por líderes internacionales con funciones específicas, cada uno con un rol clave en la **estructura jerárquica, la gestión operativa y la protección del legado de la CIC**.

SEXAGÉSIMO SEXTO. – EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIC. Los Jefes de la CIC constituyen el Consejo de Gobierno, máxima instancia de coordinación ejecutiva de la organización. Su función es garantizar la estabilidad, la expansión y la excelencia en todas las operaciones de la CIC a nivel global. Está conformado por líderes que garantizan una gobernanza equilibrada entre sabiduría, experiencia, flexibilidad e innovación. El Consejo de Gobierno lo preside el Presidente Internacional de la CIC.

Integran el Consejo de Gobierno:
1. El Jefe Fundador de la CIC (El Fundador de la CIC).
2. El Jefe del Gobierno Internacional. (El Presidente Internacional).
3. El Jefe del Senado Internacional (El Presidente del Senado Internacional).
4. El Jefe del Legado de la CIC (La Primera Guardiana de la CIC)
5. Los Jefes Vitalicios de la CIC (Los Guardianes de la CIC).
6. El Jefe del Colegio GMI (El Presidente del Colegio GMI).
7. El Jefe de la Orden Club 33 (El Gran Maestre de la Orden Club 33)
8. El Jefe del Gobierno Vitalicio. (Explicado en el capítulo XIV de la presente Carta Fundacional)
9. El Jefe de Directores Internacionales de la CIC (Canciller de la CIC) – Explicado en el Capítulo XV, artículo Centésimo Cuarto de la presente Carta Fundacional.

SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. - EL JEFE FUNDADOR DE LA CIC. Ha sido el Primer Presidente Internacional de la CIC y su creador.

Jefe Fundador de la CIC
Título: Fundador de la CIC.
Naturaleza del cargo: Vitalicio.
Titular: Carlos de la Rosa Vidal.

Rol y funciones:
1. Máxima autoridad histórica y filosófica de la CIC.
2. Custodio del legado, misión y visión de la organización.
3. Garantiza la preservación de la identidad de la CIC a lo largo del tiempo.
4. Actúa como consejero supremo en decisiones estratégicas de la CIC.

Su rol es **garantizar que la CIC permanezca fiel a su propósito original**, asegurando que la evolución de la organización esté alineada con sus valores fundamentales. En el 2011, al lado de otros colegas conferencistas funda Farric Internacional, una comunidad de Conferencistas, proyecto que duró dos años. En el año 2012 Carlos de la Rosa Vidal creó el concepto de la Cámara Internacional de Conferencistas. En abril de 2014, inició el diseño y la construcción de la CIC, y asumió la dirección del proyecto de su creación, convirtiéndose en el Primer Presidente Internacional de la Cámara de Conferencistas. Finalmente, en octubre de 2024 funda la CIC, al lado de Amadeo De La Rosa Vidal y Patricia de La Rosa Vidal.

SEXAGÉSIMO OCTAVO. - EL JEFE DE GOBIERNO INTERNACIONAL DE LA CIC es el Primer Ejecutivo de la CIC.

Jefe del Gobierno Internacional
Título: Presidente Internacional.
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y con periodo de gestión definido por un año.
Titular actual: Haroldo Cabas Gallo (Colombia) – hasta octubre de 2025.

Rol y funciones:

1. Máxima autoridad ejecutiva de la CIC.
2. Responsable de la administración global y la ejecución de estrategias de crecimiento.
3. Representante oficial de la CIC en foros internacionales.
4. Encargado de supervisar y coordinar los capítulos nacionales e internacionales.



El Presidente Internacional es el líder que conduce la CIC hacia nuevas oportunidades de expansión y consolidación, asegurando que la organización mantenga su prestigio y liderazgo global.

SEXAGÉSIMO NOVENO. – EL JEFE DEL LEGADO DE LA CIC. Y EL PRIMER HEREDERO/A DE LA CIC

Jefe del Legado de la CIC
& Heredera de la Jefatura del Gobierno Vitalicio de la CIC.
Título: Primera Guardiana de la CIC.
Naturaleza del cargo: Vitalicio.
Titular actual: Patricia de la Rosa Vidal (desde diciembre de 2021).

Rol y funciones:
1. **Primera en la línea de sucesión** para la tutela y resguardo de la CIC.
2. Responsable de la **protección de los derechos intelectuales de la organización**.
3. Encargada de velar por la continuidad y el respeto a los principios fundacionales.
4. Actúa como garante del equilibrio y la cohesión dentro de la CIC.

La **Primera Guardiana** es la **custodia del legado intelectual y estratégico** de la CIC, asegurando que su evolución **respete su esencia original**.

SEPTUAGÉSIMO. - EL JEFE DEL SENADO INTERNACIONAL.

Jefe del Senado Internacional
Título: Presidente del Senado Internacional.
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y con periodo de gestión definido.
Titular actual: Alessandra Farina (Venezuela) – hasta octubre de 2025.

Rol y funciones:

1. Dirige el **Senado Internacional**, órgano de supervisión estratégica y asesoramiento de alto nivel.
2. Es el encargado de garantizar que las decisiones de la CIC estén alineadas con su misión y principios.
3. Supervisa la legislación interna y las normativas que rigen la organización.
4. Actúa como mediador en asuntos internos de gran relevancia.
5. Dirige y supervisa las iniciativas de responsabilidad social del Senado.

El **Presidente del Senado Internacional protege la integridad institucional** de la CIC, asegurando que la estructura organizativa mantenga su solidez y estabilidad.

SEPTUAGÉSIMO PRIMERO. – LOS JEFES VITALICIOS DE LA CIC. Son quienes que han ocupado la **Presidencia Internacional de la CIC** y han alcanzado el más alto grado de la organización: **Guardián de la CIC**.

Jefes Vitalicios de la CIC
Título: Guardián de la CIC
Naturaleza del cargo: Vitalicio.
Titulares actuales:

Carol Leila Pérez Rodríguez (Perú) – por haber sido Presidenta Internacional entre 2022 y 2023.

Vicente García Jiménez (México) – por haber sido Presidente Internacional entre 2023 y 2025.

Rol y funciones:

1. Figuras de consulta dentro del Consejo de Gobierno.
2. Asesores estratégicos en la toma de decisiones.
3. Custodios del espíritu y filosofía de la CIC.

Los **Jefes Vitalicios** son **guardianes del conocimiento acumulado**, aportando **sabiduría y experiencia** a la toma de decisiones.

SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. – El JEFE DEL COLEGIO GMI, llamado **Presidente del Colegio GMI**.

Jefe del Colegio GMI
Título: Presidente del Colegio GMI
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y con periodo de gestión definido.
Titular actual: Vacante.

Rol y funciones:
1. Liderar y administrar el **Colegio GM**
2. Organiza las Ceremonias de Incorporación de GMI.
3. Promueve la integración de los GMI de la CIC.

SEPTUAGÉSIMO TERCERO. - El JEFE DE LA ORDEN CLUB 33, llamado **Gran Maestre de la Orden Club 33**. El **Club 33** es la **élite política de la CIC**, donde se forman los líderes de la organización.

Jefe de la Orden Club 33
Título: Gran Maestre de la Orden Club 33
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y con periodo de gestión definido.
Titular actual: Carlos de la Rosa Vidal (2025-2027)



Rol y funciones:
1. Presidir y liderar la Orden Club 33, asegurando que su filosofía y misión se mantengan vivas en la CIC.
2. Garantizar que los miembros del Club 33 sean modelos de liderazgo, mentoría y servicio dentro de la organización.
3. Preservar los rituales, símbolos y enseñanzas del Club 33 como parte del legado de la CIC.
4. Establecer los criterios de selección para el ingreso al Club 33, asegurando que solo los más destacados formen parte de esta élite.
5. Supervisar el proceso de iniciación y formación de los nuevos miembros del Club 33.

SEPTUAGÉSIMO CUARTO. – IN MEMORIAM. EL COFUNDADOR DE LA CIC

Cofundador de la CIC
Título: Primer General de la CIC.
Titular original: Amadeo de la Rosa Vidal (†).

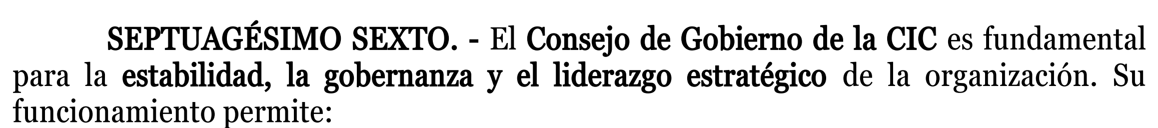
Cumplió con las siguientes funciones:

1. Jefe estratégico de la administración en los primeros años de la CIC.
2. Pionero en la expansión de la CIC.
3. Responsable de consolidar el crecimiento internacional.

El Primer General de la CIC es recordado como figura clave en la cimentación de la CIC, y su legado es perpetuado a través de los principios de liderazgo y estrategia organizacional.

SEPTUAGÉSIMO QUINTO. – FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIC. El Consejo de Gobierno de la Cámara Internacional de Conferencistas es el órgano rector de más alto nivel dentro de la organización. Su propósito es garantizar la estabilidad institucional, definir estrategias de expansión y consolidación, preservar los valores fundacionales y asegurar la continuidad del liderazgo dentro de la CIC. Este consejo reúne a las figuras más importantes de la CIC, quienes, desde sus respectivas funciones, toman **decisiones de gran impacto** para el presente y futuro de la organización.




SEPTUAGÉSIMO SEXTO. - El **Consejo de Gobierno de la CIC** es fundamental para la **estabilidad, la gobernanza y el liderazgo estratégico** de la organización. Su funcionamiento permite:

1. **Mantener la estabilidad institucional** de la CIC en su crecimiento global.
2. **Garantizar la continuidad del liderazgo** y evitar rupturas en la estructura organizativa.
3. **Supervisar la expansión y consolidación de la CIC**, asegurando un crecimiento ordenado y alineado con su visión.
4. **Proteger los valores y principios fundamentales** de la CIC, evitando desviaciones de su misión.
5. **Facilitar la toma de decisiones estratégicas**, asegurando que cada paso que da la CIC esté bien planificado y consensuado.

SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. – Periodicidad de Reuniones del Consejo de Gobierno:

1. Reuniones Ordinarias (Cada dos meses)

Se llevan a cabo de forma **bimestral**, garantizando un seguimiento continuo de los asuntos estratégicos de la CIC. En estas reuniones se revisan:

- **a.** El estado de los capítulos nacionales e internacionales.
- **b.** El avance de los programas de formación y certificación.
- **c.** Las estrategias de expansión y consolidación institucional.
- **d.** El desarrollo de alianzas y convenios internacionales.
- **e.** La evaluación de nuevos líderes y nombramientos dentro de la organización.
- **f.** Se busca que cada sesión tenga un enfoque estratégico y operativo, abordando desafíos y oportunidades para la CIC.

2. Reuniones Extraordinarias

Pueden ser convocadas en cualquier momento **cuando la situación lo requiera**. Se realizan ante **eventos de gran relevancia, crisis organizacionales, cambios estructurales o decisiones urgentes** que deban tomarse de inmediato. En estas reuniones pueden discutirse temas como:



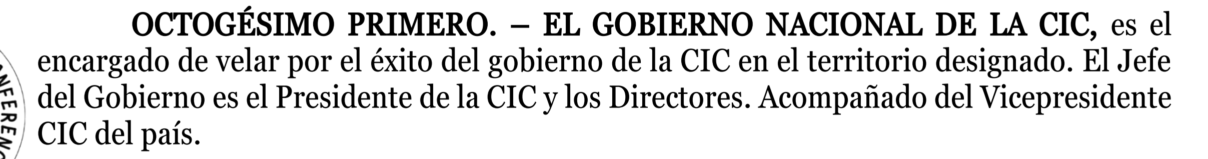
- **a. Sucesión de cargos clave dentro de la CIC.**
- **b. Aprobación de reformas estructurales o estatutarias.**
- **c. Situaciones críticas que afecten la estabilidad o reputación de la CIC.**
- **d. Apertura de nuevas delegaciones internacionales.**
- **e.** La convocatoria de una reunión extraordinaria debe contar con la aprobación de **al menos uno de los Jefes con derecho a convocar**.

XII.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIC

SEPTUAGÉSIMO OCTATO. – - LA CUMBRE MUNDIAL DE LA CIC, es la Asamblea Suprema Visionaria de la CIC, realizada cada cinco años. La Primera Cumbre Mundial de la CIC se realizará en el mes de octubre del año 2029.

SEPTUAGÉSIMO NOVENO. – LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIC, es la Asamblea Suprema Anual de la CIC, realizada cada año, en el mes de octubre y en la que eligen a los nuevos jefes de los diferentes órganos de Gobierno Internacional de la CIC. Asisten los Grandes Maestros Internacionales, el Grado Rosacruz, los Generales, los Senadores, los Máster Speaker, Los Speaker Life y los Embajadores de la CIC.

OCTOGÉSIMO. – EL GOBIERNO INTERNACIONAL DE LA CIC, Compuesto por el Presidente Internacional, el Vicepresidente Internacional, el Canciller de la CIC y los Directores Internacionales.



OCTOGÉSIMO PRIMERO. – EL GOBIERNO NACIONAL DE LA CIC, es el encargado de velar por el éxito del gobierno de la CIC en el territorio designado. El Jefe del Gobierno es el Presidente de la CIC y los Directores. Acompañado del Vicepresidente CIC del país.

OCTOGÉSIMO SEGUNDO. –EL SENADO INTERNACIONAL, El Senado de la Cámara Internacional de Conferencistas es la Cámara Alta de la organización y el conjunto de Senadores de la CIC. Sesiona para debatir, ratificar, aprobar proyectos y establecer la agenda de la CIC. El Senado Internacional, es autónomo en su administración, normativas, políticas y economía.

OCTOGÉSIMO TERCERO. – El Senado Internacional es el encargado de ser el semillero de alto liderazgo de la organización. Sesiona para debatir, ratificar, aprobar proyectos y establecer la agenda de la CIC. El Senado se encarga de fomentar el liderazgo activo dentro y fuera de la CIC. Su misión hacia la CIC, es la de formar a las futuras generaciones de líderes CIC. Y en particular con el Club 33 de la CIC.

OCTOGÉSIMO CUARTO. – LOS SENADOS NACIONALES DE LA CIC, constituyen el conjunto de los Senadores CIC, de cada país, quienes elevan sus propuestas al Senado Internacional, forman el liderazgo generacional de la CIC y son los encargados de formar el talento de liderazgo de la organización en cada capítulo.

OCTOGÉSIMO QUINTO. – LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS REGIONALES CIC, son los núcleos básicos de gobierno de la CIC, y son las encargadas de agrupar a todos los miembros de la CIC, de un territorio determinado. Sólo un Máster Speaker o Máster Trainer de la CIC pueden ostentar el cargo de Director Ejecutivo Regional de la CIC.

OCTOGÉSIMO SEXTO. – EL GOBIERNO VITALICIO DE LA CIC, es el máximo órgano de gobierno permanente de la organización. Su misión es velar y tutelar el éxito de la CIC en el mundo. Compuesto por el Fundador de la CIC, la Primera Guardiana de la CIC y por quienes ejercieron la Presidencia Internacional de la CIC, con el Grado activo de Guardián de la CIC. Para acceder al Gobierno Vitalicio debe recibirse la Carta de Admisión al Gobierno Vitalicio.

OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. – EL GOBIERNO SUPREMO DE LA CIC, es el conjunto de todas las jefaturas, cargos y responsabilidades de la Cámara de Conferencistas en todos los niveles, internacional, nacional y local. Se reúne por lo menos una vez al año para el intercambio de experiencias y comunicación de estrategias.



XIII. LA CUMBRE MUNDIAL DE LA CIC 2029.

OCTOGÉSIMO OCTAVO. – La **Cumbre Mundial de la Cámara Internacional de Conferencistas** es el evento **máximo de deliberación, planificación y proyección estratégica** de la organización. Se trata de la **Asamblea Quinquenal** en la que se reúnen los más altos líderes, formadores y miembros de la CIC para definir el rumbo de la organización a nivel global. Este encuentro se lleva a cabo **cada cinco años** y representa el **mayor foro de toma de decisiones**, evaluación de logros y establecimiento de nuevas metas para la CIC.

Primera Cumbre Mundial de la CIC: Octubre de 2029.
Frecuencia: Cada cinco años.

OCTOGÉSIMO NOVENO. – OBJETIVOS PRINCIPALES DE LA CUMBRE MUNDIAL DE LA CIC 2029:

1. Evaluación de la CIC a Nivel Global
a. Analizar el crecimiento de la organización en los últimos cinco años.
b. Evaluar el impacto de las estrategias implementadas en la expansión y consolidación de la CIC.
c. Presentar informes de gestión de las distintas jefaturas y liderazgos de la CIC.



2. Definición de la Estrategia para los Próximos Cinco Años
a. Establecer nuevas metas de **expansión, consolidación y formación** dentro de la CIC.
b. Aprobar planes de desarrollo para fortalecer los programas de certificación y formación.
c. Revisar y actualizar los estándares de calidad en la enseñanza y mentoría dentro de la CIC.

3. Reformas y Actualización de Estatutos
a. Proponer y debatir reformas en la estructura organizacional y reglamentaria de la CIC.
b. Aprobar cambios en el **Consejo de Gobierno**, en los capítulos nacionales.
c. Ajustar el modelo de liderazgo colaborativo de acuerdo con las nuevas tendencias globales.

NONAGÉSIMO. – PROTOCOLO Y CEREMONIAL DE LA CUMBRE MUNDIAL

1. **Ceremonia de Apertura.**

a. Desfile de banderas de los capítulos nacionales de la CIC.
b. Discurso del **Presidente Internacional** y del **Fundador de la CIC**.
c. Presentación de la visión estratégica de la CIC para el quinquenio.

2. **Mesas de Debate.**

a. Ponencias y discusiones sobre el futuro de la CIC y el mercado de la capacitación.
b. Mesas sobre innovación, tendencias y liderazgo global.

3. **Asamblea General y Votaciones**

a. Deliberaciones sobre reformas, estatutos y estrategias.
b. Votaciones para la elección de nuevas autoridades (si aplica).

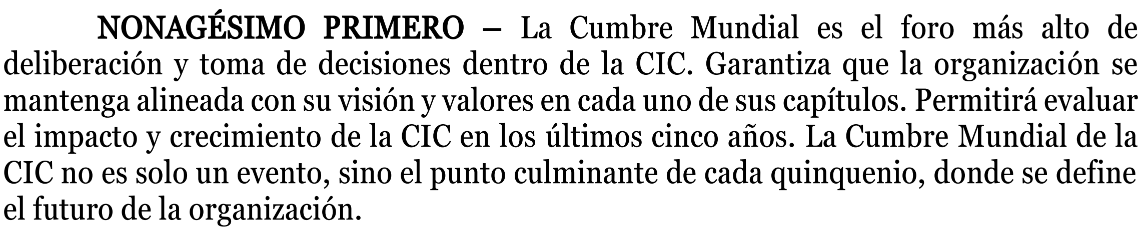
4. **Ceremonia de Reconocimientos y Distinciones.**

a. Entrega de títulos honoríficos y premios a la excelencia en la formación y liderazgo.

5. **Cena de Gala y Cierre de la Cumbre.**

a. Encuentro de confraternidad entre los líderes de la CIC.
Reflexión sobre el futuro de la CIC y sus próximos pasos.





NONAGÉSIMO PRIMERO – La Cumbre Mundial es el foro más alto de deliberación y toma de decisiones dentro de la CIC. Garantiza que la organización se mantenga alineada con su visión y valores en cada uno de sus capítulos. Permitirá evaluar el impacto y crecimiento de la CIC en los últimos cinco años. La Cumbre Mundial de la CIC no es solo un evento, sino el punto culminante de cada quinquenio, donde se define el futuro de la organización.

La Primera Cumbre Mundial de la CIC, programada para octubre de 2029, marcará un hito en la historia de la organización, consolidándola como una de las mayores comunidades de conferencistas y formadores a nivel continental.

NONAGÉSIMO SEGUNDO. – Desde el año 2025 hasta el 2029, la elaboración de los planes del quinquenio, los fines y acciones de la Cumbre Mundial de la CIC serán asumidas por el Gobierno Internacional de la CIC, el Gobierno Vitalicio y el Senado Internacional.

XIV. EL GOBIERNO VITALICIO DE LA CIC

NONAGÉSIMO TERCERO. – El Gobierno Vitalicio de la Cámara Internacional de Conferencistas es la máxima instancia de gobierno permanente de la organización. Se trata de un órgano de tutela, resguardo y dirección estratégica cuya función es preservar el legado, la visión y la continuidad de la CIC a lo largo del tiempo. Este órgano no solo se encarga de supervisar el éxito de la CIC en el mundo, sino que también protege la esencia filosófica y los valores fundacionales de la organización, asegurando que cada una de sus decisiones y acciones sean coherentes con su misión global.

NONAGÉSIMO CUARTO. – El **Gobierno Vitalicio** está conformado por un grupo selecto de líderes que han desempeñado **roles estratégicos y de liderazgo dentro de la CIC** y que han demostrado **compromiso, sabiduría y contribución al crecimiento de la organización**. Para acceder a esta instancia, se debe haber recibido el título de Guardián de la CIC, haber ocupado la Presidencia Internacional de la CIC y recibir la **Carta de Admisión al Gobierno Vitalicio**, lo que significa que ha sido reconocido como **una figura clave en la historia y consolidación de la CIC**.

Integrantes del Gobierno Vitalicio de la CIC:



INTEGRANTE	TÍTULO	AÑO DE INGRESO AL GOBIERNO VITALICIO
Carlos de la Rosa Vidal	**Fundador de la CIC & Jefe del Gobierno Vitalicio**	2014
Patricia de La Rosa Vidal	**Primera Guardiana de la CIC**	2021
Carol Leyla Pérez Rodríguez	**Past President / Guardiana de la CIC**	2023

NONAGÉSIMO QUINTO. – FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO VITALICIO:

1. Custodia del Legado y Filosofía de la CIC

a. Proteger los principios fundacionales de la CIC y velar porque la organización permanezca fiel a su **misión y valores**.

b. Garantizar la **transmisión del conocimiento y la filosofía de liderazgo** a las nuevas generaciones.

c. Supervisar que las **decisiones estratégicas y operativas** se alineen con la visión a largo plazo de la CIC.

2. Tutela de la Expansión y Consolidación de la CIC

a. Evaluar y aprobar nuevas estrategias de **crecimiento internacional**.

b. Monitorear la apertura de **nuevos capítulos nacionales e internacionales**.

c. Asegurar que la **expansión de la CIC sea ordenada, sostenible y fiel a su propósito**.

3. Supervisión del Consejo de Gobierno y sus Autoridades

a. Actuar como **órgano de supervisión** del **Presidente Internacional y el Consejo de Gobierno**.

b. Asegurar que los líderes de la CIC **cumplan con su misión y mantengan los estándares de excelencia**.

c. Evaluar el desempeño de los Jefes de la CIC y ofrecer mentoría estratégica.

4. Proteger los Derechos Intelectuales de la CIC

a. Velar por la protección del **nombre, imagen, filosofía y legado intelectual** de la CIC.

b. Dar el Visto Bueno a la publicación de documentos clave de la CIC.

5. Resolución de Conflictos y Toma de Decisiones Estratégicas

a. Resolver situaciones críticas que puedan afectar la **unidad, estabilidad o reputación de la CIC**.

b. Intervenir en casos de **crisis organizacionales o disputas internas de alto nivel**.

c. Servir como **instancia final en la toma de decisiones estratégicas** cuando el Consejo de Gobierno lo requiera.

NONAGÉSIMO SEXTO. – REQUISITOS PARA INGRESAR AL GOBIERNO VITALICIO. El Gobierno Vitalicio de la CIC es un órgano exclusivo al que solo acceden líderes con una trayectoria excepcional dentro de la organización. Los criterios de admisión son:





a. Haber sido **Presidente Internacional de la CIC** y haber alcanzado el **Grado de Guardián de la CIC**.

b. Haber realizado **contribuciones significativas** al crecimiento, estabilidad y desarrollo de la CIC. Ser reconocido como un **líder estratégico, mentor y protector de la filosofía de la CIC**.

c. Recibir la **Carta de Admisión al Gobierno Vitalicio**, otorgada por decisión de los miembros actuales del Gobierno Vitalicio.

d. O haber fundado o cofundado la CIC. O Ser la Primera en la Sucesión a la Jefatura del Gobierno Vitalicio de la CIC.

NONAGÉSIMO SÉPTIMO. – EL JEFE DEL GOBIERNO VITALICIO de la Cámara Internacional de Conferencistas es el encargado de proteger el legado, la visión y la continuidad de la CIC a lo largo del tiempo.

Título: Jefe del Gobierno Vitalicio de la CIC.

Naturaleza del cargo: Es temporal, no vitalicio. El tiempo máximo de ocupar el cargo se define en la próxima Cumbre Mundial de la CIC.

Funciones clave: Garantizar la estabilidad, continuidad y alineación de la CIC con su misión global.

Condición: El primero en ocupar el cargo es el **Fundador de la CIC**, en fecha a determinar, por sucesión el cargo lo ocupará la **Primera Guardiana de la CIC**. Luego, será ocupado por un miembro del Gobierno vitalicio, que haya sido Presidente Internacional.

Titular actual: Carlos de la Rosa Vidal (Fundador de la CIC).

NONAGÉSIMO OCTAVO. – FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL JEFE DEL GOBIERNO VITALICIO. El Jefe del Gobierno Vitalicio tiene un rol único e irremplazable dentro de la CIC, siendo el garante absoluto de la misión y legado de la organización. Sus principales responsabilidades incluyen:

1. Protector del Legado

a. Es el punto de referencia histórico y filosófico de la CIC, garantizando que la organización permanezca fiel a su propósito.

b. Preserva la identidad, valores y principios fundacionales de la CIC.

2. Supervisor y Tutor del Consejo de Gobierno

a. Ofrecer orientación, mentoría y dirección estratégica en la toma de decisiones.

3. Custodio de la Expansión y Crecimiento de la CIC

a. Asesora en la creación de nuevos capítulos nacionales e internacionales.

4. Guardián de la Filosofía, Ética y Valores de la CIC

a. Es el máximo custodio de la buena convivencia en la CIC.

5. Mediador en la CIC

a. Tiene la potestad de **convocar reuniones extraordinarias** del Consejo de Gobierno.

b. Puede proponer soluciones estructurales para **resolver crisis organizacionales**.

6. Mentor de los Líderes de la CIC

a. Actúa como **mentor y guía** de los **líderes estratégicos** de la CIC.

b. Es el responsable de definir los criterios para la **admisión de nuevos miembros al Gobierno Vitalicio**.

NONAGÉSIMO NOVENO. – El **Jefe del Gobierno Vitalicio** tiene una relación transversal y de asesoría con todos los órganos de gobierno de la CIC.

CENTÉSIMO. – REQUISITOS PARA SER JEFE DEL GOBIERNO VITALICIO. Solo pueden ocupar este cargo:

a. El **Fundador de la CIC** (por un período determinado, el cargo no es vitalicio).

b. Al terminar el período el Fundador, el título de Jefe de Gobierno Vitalicio pasa a la **Primera Guardiana de la CIC**.

b. Al culminar el período la Guardiana, el Gobierno Vitalicio nombrará a un sucesor con el **Grado de Guardián de la CIC**, siempre que haya sido Presidente Internacional.

XV.- GOBIERNO INTERNACIONAL DE LA CIC

CENTÉSIMO PRIMERO. – El Gobierno Internacional de la Cámara Internacional de Conferencistas es el máximo órgano ejecutivo y estratégico encargado de la gestión global de la organización, asegurando su expansión, consolidación y liderazgo. El gobierno tiene la responsabilidad de supervisar la administración, coordinar los capítulos nacionales e internacionales, desarrollar alianzas estratégicas y garantizar la excelencia en la formación y certificación de conferencistas, capacitadores y trainers.

Está compuesto por siete altos funcionarios de la CIC, quienes desempeñan un rol clave en la ejecución de las políticas y estrategias de la organización:

1. Presidente Internacional de la CIC (Máxima autoridad ejecutiva).
2. Vicepresidente Internacional (Cogobierna la CIC).
3. Canciller de la CIC (Jefe del Gabinete de Directores. Soporte estratégico y expansión, relaciones diplomáticas y alianzas).
4. Director Internacional de Expansión.
5. Director Internacional de Intrategia.
6. Director Internacional de Altos Estudios CIC.



Los cargos solo pueden ser ocupados por Generales de la CIC. El cargo de Presidente Internacional de la CIC se asume por elección, los demás puestos por designación del Presidente.

CENTÉSIMO SEGUNDO. – EL PRESIDENTE INTERNACIONAL DE LA CIC. Es el Jefe de Gobierno de la CIC. Lidera el crecimiento de la organización. Responsable de la administración y de la comunicación con los directivos y miembros de la CIC, con el fin de ejecutar los planes del Senado Internacional CIC. El Presidente en funciones es el máximo representante de la Comunidad de Conferencistas de la CIC. Es el Jefe de Gobierno Internacional de la CIC. Planifica, visiona y decide en consulta con el Vicepresidente y los Presidentes de la CIC de cada país, sobre la marcha de la organización. Otorga los reconocimientos a miembros destacados, así como distingue a ciudadanos no miembros de la CIC, afines a la filosofía de trabajo de la CIC. Nombra a los Directores de la Organización. Coordina, nombra comisiones para la ejecución de las actividades y eventos de la CIC a nivel nacional e internacional. Promueve y monitorea el desarrollo de reuniones de los miembros de la CIC a nivel mundial.

Presidente Internacional de la CIC
Naturaleza del cargo: Máxima autoridad ejecutiva y estratégica de la CIC.
Funciones principales:
a. Lidera la ejecución de la visión y misión global de la CIC.
b. Es el representante oficial de la CIC ante organismos internacionales.
c. Supervisa la expansión y consolidación de la CIC en diferentes países.
d. Toma decisiones estratégicas sobre el crecimiento, formación y certificación de la CIC.
e. Convoca y preside las reuniones del Consejo de Gobierno y del Gobierno Internacional.

PRESIDENTES INTERNACIONALES CIC:

#	PERÍODO	PRESIDENTE INTERNACIONAL	PÁIS
1.-	2014 – 2016	CARLOS DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
2.-	2017 – 2018	MAURICIO BENOIST	ARGENTINA
(2do período):	2018 – 2019	CARLOS DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
3.-	2019 – 2020	+AMADEO DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
4.-	2020 – 2021	+JUAN FERREYRA	COLOMBIA
(3er período):	2021	CARLOS DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
5.-	2021 – 2022	TERESA CHÁVEZ ASTORGA	PERÚ
6.-	2022 – 2023	CAROL LEYLA PÉREZ RODRÍGUEZ	PERÚ
7.-	2023 – 2025	VICENTE GARCÍA JIMÉNEZ	MÉXICO
8.-	2025	HAROLDO CABAS GALLO	COLOMBIA



CENTÉSIMO TERCERO. – EL VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL DE LA CIC. Cogobierna la CIC, en proyectos de la organización, representa al Jefe de Gobierno en los eventos CIC.

Funciones principales:
a. Apoya y asesora al Presidente Internacional en la toma de decisiones.
b. Supervisa la expansión de la CIC en nuevos mercados y territorios.
c. Representa al Presidente Internacional en eventos y reuniones estratégicas cuando es necesario.
d. Coordina el trabajo con el canciller de la CIC y los Directores Internacionales, asegurando la alineación de estrategias.
e. Visita y se reúne con los líderes de los Capítulos como enviado del Presidente para servir de nexo entre el Gobierno Internacional y los Capítulos de la CIC.

VICEPRESIDENTES INTERNACIONALES CIC:

#	PERÍODO	VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL	PAÍS
1.-	2014 – 2019	+AMADEO DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
2.-	2019 – 2020	+JUAN FERREYRA	COLOMBIA
3.-	2021	XAVIER HERRERA	COLOMBIA
4.-	2021 – 2022	PAOLA ESPARZA	ECUADOR
5.-	2022 – 2023	HAROLDO CABAS GALLO	COLOMBIA
6.-	2023 – 2025	ALEJANDRO GRACIA ÁLVAREZ	MÉXICO
7.-	2025		

CENTÉSIMO CUARTO. – EL CANCILLER DE LA CIC. Es el Canciller es Jefe del Gabinete de Directores Internacionales, lo que le otorga una posición clave en la toma de decisiones y en la implementación de estrategias de expansión y consolidación.

Cargo: Canciller de la CIC.
Naturaleza del cargo: Ejecutivo, con función de supervisión y diplomacia.
Rango: Primer Ministro del Gobierno Internacional de la CIC.
Responsabilidades: Dirección estratégica, relaciones internacionales y liderazgo del Gabinete de Directores Internacionales.



Funciones principales:
1. Coordina y supervisa el trabajo de los tres Directores Internacionales de la CIC.
2. Asegura que la expansión, estrategia, responsabilidad social y formación de la CIC se desarrollen de manera integrada y eficiente.
3. Reporta directamente al Presidente Internacional y al Vicepresidente Internacional sobre los avances de su gabinete.
4. Participa en las reuniones del Consejo de Gobierno de la CIC, asegurando que las decisiones estratégicas sean ejecutadas correctamente.
5. Actúa como enlace entre el Gobierno Internacional y el Consejo de Gobierno, facilitando la comunicación y coordinación entre ambos órganos.
6. Presenta informes sobre alianzas estratégicas, expansión, diplomacia y proyectos internacionales.
7. Coordina y supervisa las operaciones estratégicas de la CIC en el mundo.

CANCILLER DE LA CIC:

#	PERÍODO	CANCILLER DE LA CIC	PAÍS
1.-	2025	ALEJANDRO GRACIA ÁLVAREZ	MÉXICO
2.-	2025 – 2026		

CENTÉSIMO QUINTO. – Las funciones de las tres Direcciones Internacionales de la CIC están contempladas en los Ejes Estratégicos en el Capítulo VI de la presente Carta Fundacional.

1. **La Dirección Internacional de Expansión.**
   (Artículo Trigésimo Cuarto de la Carta Fundacional)
2. **La Dirección Internacional de Intrategia.**
   (Artículo Trigésimo Quinto de la Carta Fundacional)
3. **La Dirección Internacional de Altos Estudios.**
   (Artículo Trigésimo Noveno de la Carta Fundacional)

CENTÉSIMO SEXTO. – EL DIRECTOR INTERNACIONAL DE EXPANSIÓN DE LA CIC. Es el encargado del crecimiento y posicionamiento global de la organización. Su misión es garantizar que la CIC continúe su expansión de manera estratégica, sostenible y alineada con su visión y valores. Este cargo es clave dentro del Gobierno Internacional de la CIC, ya que tiene la responsabilidad de supervisar la apertura de nuevos capítulos nacionales e internacionales, identificar y reclutar nuevos líderes, y fortalecer la presencia global de la CIC a través de alianzas estratégicas y eventos de alto impacto. El Director Internacional de Expansión es el arquitecto del crecimiento global de la CIC, asegurando que la organización se expanda con liderazgo, calidad y visión estratégica.

Cargo: Director Internacional de Expansión de la CIC.

Naturaleza del cargo: Ejecutivo y estratégico, con enfoque en crecimiento y posicionamiento global.

Responsabilidades: Supervisión y liderazgo de la expansión global de la CIC, asegurando su crecimiento sostenible y su posicionamiento en nuevos mercados.

Funciones principales:

1. Liderazgo de la Expansión Estratégica de la CIC. Diseñar y ejecutar estrategias para expandir la presencia de la CIC a nivel global.
2. Supervisar el relanzamiento y apertura de nuevos capítulos nacionales e internacionales. Identificar regiones estratégicas con alto potencial de crecimiento para la CIC.
3. Desarrollar un sistema de detección y selección de líderes que representen a la CIC en sus respectivas regiones.
4. Brindar asesoramiento y acompañamiento estratégico a los Presidentes Nacionales y Directores de Expansión de Capítulo.
5. Establecer acuerdos de colaboración que faciliten el crecimiento y reconocimiento de la CIC en nuevos mercados.
6. Coordinar actividades que impulsen la difusión global de la visión y principios de la CIC.
7. Reportar periódicamente al Canciller de la CIC y al Presidente Internacional sobre los avances y desafíos en la expansión.
8. Trabajar en conjunto con la Dirección Internacional de Intrategia y la Dirección de Altos Estudios para asegurar que los nuevos capítulos mantengan los estándares de formación y gobernanza.

CENTÉSIMO SÉPTIMO. – EL DIRECTOR INTERNACIONAL DE INTRATEGIA. Es el responsable de la **consolidación interna y la sostenibilidad organizacional** de la Cámara. Su misión es fortalecer la estructura de gobierno, garantizar la continuidad del legado de la CIC y establecer un modelo de gestión eficiente, práctico y adaptable. El cargo es esencial para que la CIC crezca de manera **sólida, estable y con visión a largo plazo**, asegurando que cada capítulo nacional e internacional funcione con **excelencia, coherencia y alineación estratégica**.

Director Internacional de Intrategia de la CIC.
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y estratégico, con enfoque en gobernanza, estándares de calidad y sostenibilidad organizacional.
Responsabilidades: Supervisión y fortalecimiento de la estructura interna de la CIC, asegurando su estabilidad y proyección futura.

Funciones principales:
1. Coordinar y fortalecer los distintos consejos, direcciones y liderazgos de la CIC.
2. Asesorar a cada órgano de gobierno cumpla con su rol y responsabilidades dentro de la CIC.
3. Diseñar estrategias de integración y cohesión de los Embajadores de la CIC.
4. Velar por la difusión y preservación de la identidad, misión y principios de la CIC.
5. Fomentar la conexión entre los capítulos nacionales e internacionales.
6. Reportar avances y estrategias de consolidación al Canciller y al Presidente Internacional.
7. Fomenta la conexión y colaboración entre los diferentes capítulos de la CIC.



CENTÉSIMO OCTAVO. – EL DIRECTOR INTERNACIONAL DE ALTOS ESTUDIOS. Es el responsable de la formación en la CIC. Su misión es diseñar, supervisar y mejorar continuamente los programas de capacitación de los Embajadores CIC.

Este cargo es fundamental dentro de la CIC, ya que el pilar de la educación y el conocimiento es lo que permite que la organización se posicione como un referente global en formación de líderes, capacitadores y conferencistas.

Director Internacional de Altos Estudios de la CIC.
Naturaleza del cargo: Ejecutivo y estratégico, con enfoque en capacitación, certificación y desarrollo profesional.
Modelo de Formación: Doctrina de Formación 360.
Responsabilidades: Supervisión de la formación y certificación de los miembros de la CIC, asegurando estándares de excelencia y actualización constante.

Funciones principales:

1. Supervisión de la Doctrina de Formación 360 de la CIC.
2. Supervisar y capacitar a los Certificadores Oficiales de la CIC, garantizando que cumplan con las normativas y principios de la organización.
3. Diseñar programas formativos de acuerdo a las necesidades y expectativas de los Embajadores CIC.
4. Realizar la Detección de Necesidades de Aprendizaje de los Embajadores CIC.
5. Organizar actividades de intercambio de ideas y experiencias.
6. Incentivar la creación de grupos de estudio, laboratorios de innovación y círculos de aprendizaje.
7. Impulsar la capacitación de los líderes de la CIC en áreas emergentes y tendencias globales.



XVI.- GOBIERNO DE CAPÍTULOS

CENTÉSIMO NOVENO. – El Gobierno de Capítulos de la CIC es la estructura organizativa encargada de la administración, liderazgo y expansión de la Cámara Internacional de Conferencistas en cada país o región donde la CIC tiene presencia. Los Capítulos Nacionales son las representaciones oficiales de la CIC y desempeñan un papel fundamental en la expansión, consolidación y proyección de la organización a nivel global. El Capítulo CIC, es la organización de la Cámara de Conferencistas, con un equipo de Gobierno en un país o estado. Cada Capítulo CIC es la unidad de gobierno y gestión de la organización en un país o estado. Está compuesto por un equipo de liderazgo nacional que opera bajo los lineamientos del Gobierno Internacional de la CIC. Conforman el Gobierno del Capítulo:

1. Jefe del Gobierno Nacional del Capítulo CIC (Presidente del Capítulo CIC).
2. Vicepresidente del capítulo CIC.
3. Jefe del Senado del capítulo CIC (Presidente del Senado CIC).
4. Vicepresidentes del Senado del Capítulo.
5. Directores del Capítulo CIC.
6. Directores Regionales.



CENTÉSIMO DÉCIMO. – El **Presidente del Capítulo de la CIC** es el Jefe y la **máxima autoridad** de la Cámara Internacional de Conferencistas en su país o territorio asignado. Es el encargado de **dirigir, representar y expandir la organización a nivel nacional**, asegurando el cumplimiento de la misión, valores y objetivos estratégicos de la CIC.

Cargo: Presidente del Capítulo CIC
Nivel de autoridad: Máxima autoridad de la CIC en su país.
Duración del mandato: Un año.
Relación jerárquica: Responde ante el Presidente Internacional de la CIC y el Senado Internacional.

Funciones:
1. Organizan las reuniones bimestrales de la CIC para los miembros.
2. Reclutan, seleccionan y forman a los futuros miembros de la CIC. Son los contactos con medios de comunicación, entidades gubernamentales y sociedades profesionales y empresariales.
3. Promueven eventos de formación. Establecen alianzas y convenios con sociedades empresariales y académicas.
4. Otorgan reconocimientos en nombre de la CIC, a personas destacadas entre miembros y no miembros de la CIC.
5. Recomienda ante el Senado Internacional la investidura de Senador de la Cámara entre los miembros de la CIC del país.
6. El Presidente de la CIC establece contacto con los líderes de la CIC en Latinoamérica para establecer alianzas y convenios que repercutan en mutuo beneficio.

7. Es llamado a representar a su país ante la comunidad internacional de conferencistas, al ser Jefe Nacional de la CIC del Capítulo.
8. Convoca y dirige reuniones con el Gobierno del Capítulo y sus líderes clave.
9. Presenta informes de gestión ante el Gobierno Internacional de la CIC.
10. Supervisa la ejecución de los programas y proyectos dentro del Capítulo.

CENTÉSIMO DÉCIMO PRIMERO. –El Vicepresidente del Capítulo CIC, en equipo con el Presidente de la CIC del país, colabora en todas las funciones, y lo representa en su ausencia.

Funciones:
1. **Cogobierna** la CIC junto al Presidente del Capítulo en todas las funciones.
2. Coordina el trabajo de los Directores del Capítulo. Coordina las iniciativas de expansión y fortalecimiento de la comunidad CIC.

CENTÉSIMO DÉCIMO SEGUNDO. – El Presidente del Senado del Capítulo CIC, gobierna el Senado Nacional CIC, encargado de monitorear y coordinar con las Comisiones del Senado Nacional. (Explicado en la Carta del Senado Internacional)



CENTÉSIMO DÉCIMO TERCERO. – Los Vicepresidentes del Senado del Capítulo, dirigen y cogobiernan el Senado nacional CIC, encargado de monitorear y coordinar con las Comisiones del Senado del país. (Explicado en la Carta del Senado Internacional)

CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTO. – Los Presidentes de Comisiones organizan a los Senadores CIC, bajo una comisión de trabajo. (Explicado en la Carta del Senado Internacional)

CENTÉSIMO DÉCIMO QUINTO. – Los Directores Ejecutivos Regionales. Son máximos responsables de crecimiento y el fortalecimiento de la presencia de la CIC, en el territorio asignado dentro de un país. Bajo la guía y consulta de los Presidentes de la CIC del país, desarrollan un trabajo de representación y crecimiento, recomendando a nuevos miembros, desarrollando actividades en nombre de la CIC, así mismo colaborando en la profesionalización del orador y capacitador. Un Embajador de la CIC puede solicitar, la Dirección Ejecutiva de su territorio, Estado, Departamento o Provincia, y según calificación y designación del Presidente de la CIC del país.

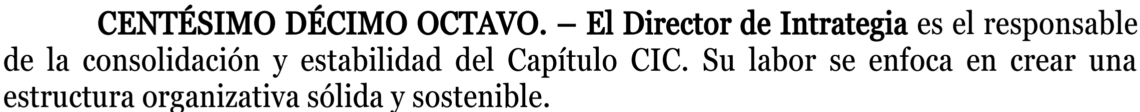
CENTÉSIMO DÉCIMO SEXTO. – Los Directores del Capítulo. Los Directores del Capítulo CIC son líderes estratégicos encargados del desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de la CIC en su país. Cada Director se especializa en un área clave, asegurando que el capítulo expanda su influencia, establezca una estructura sólida y promueva la formación continua de sus miembros. Los Directores son:

1. Director de Expansión.
2. Director de Intrategia.
3. Director de Capacitación.

CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO. – El Director de Expansión es el encargado de hacer crecer la CIC en su país, aumentando su presencia, afiliando nuevos miembros y estableciendo alianzas estratégicas.

Funciones:
1. Diseñar e implementar estrategias para atraer nuevos miembros al Capítulo.
2. Gestionar la apertura de nuevas sedes regionales dentro del país.
3. Desarrollar programas de networking y relaciones públicas para posicionar la CIC.
4. Identificar y reclutar líderes emergentes que puedan asumir roles en la CIC.
5. Representar a la CIC en eventos estratégicos para fortalecer su presencia nacional.





CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO. – El Director de Intrategia es el responsable de la consolidación y estabilidad del Capítulo CIC. Su labor se enfoca en crear una estructura organizativa sólida y sostenible.

Funciones:
1. Supervisar la gobernanza interna del Capítulo y su alineación con los principios de la CIC.
2. Establecer protocolos internos para mejorar la eficiencia operativa del Capítulo.
3. Velar por la fidelización de los miembros, asegurando su participación y desarrollo dentro de la CIC.
4. Monitorear la ejecución de los planes estratégicos del Capítulo, asegurando su cumplimiento.

CENTÉSIMO DÉCIMO NOVENO. – El Director de Capacitación es el encargado de garantizar que la CIC en su país ofrezca formación de alta calidad, dentro y fuera del Capítulo.

Funciones:
1. Diseñar e implementar programas de formación y certificación para miembros de la CIC.
2. Garantizar que los conferencistas y capacitadores reciban entrenamiento continuo.
3. Promover la Doctrina de Formación 360, asegurando la educación integral de los miembros.
4. Organizar congresos, foros, talleres y seminarios para mejorar la preparación de los Embajadores CIC.
5. Coordinar con la Dirección Internacional de Altos Estudios para alinear los programas de capacitación a estándares internacionales.

CAPÍTULOS DE LA CIC:



#	AÑO DE FUNDACIÓN	PAÍS	EQUIPO DE GOBIERNO
1.-	Octubre de 2014	Perú	✓
2.-	Mayo de 2016	México	✓
3.-	2016	Venezuela	✓
4.-	2017	Ecuador	✓
5.-	2018	Colombia	✓
6.-	2018	Bolivia	✓
7.-	2018	Argentina	✓
8.-	2020	USA	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
9.-	2020	Guatemala	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
10.-	2020	El Salvador	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
11.-	2020	Puerto Rico	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
12.-	2020	República Dominicana	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
13.-	2020	Panamá	SIN EQUIPO DE GOBIERNO
14.-	2020	Chile	✓
15.-	2020	Costa Rica	✓
16.-	2020	España	✓
17.-	2021	Brasil	✓
18.-	2023	Honduras	✓

XVII.- PLANES DE TRABAJO E INFORMES DEL AÑO CIC

CENTÉSIMO VIGÉSIMO. – Los Jefes Internacionales de la CIC, los Jefes Nacionales de la CIC y los Presidentes de los Senado CIC se presentan ante el Senado Internacional para exponer públicamente sus planes anuales de trabajo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO PRIMERO. – El Presidente Internacional se presenta ante el Senado Internacional para exponer públicamente su plan anual de trabajo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO. – Al inicio de cada año los Presidentes CIC se presentan ante toda la comunidad de la CIC de su país para exponer públicamente sus planes anuales de trabajo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO TERCERO. – Al inicio de cada período los Presidentes de los Senados CIC se presentan ante los Senadores de la CIC de su país para exponer públicamente sus planes anuales de trabajo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO CUARTO. – Los planes son documentos públicos y se conservan en el archivo histórico de la Cámara de Conferencistas.



CENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO. – Al Finalizar el año, todos los Jefes internacionales y nacionales de la CIC presentan un informe del año.

1. Los Presidentes de Capítulo envían el Informe al Presidente Internacional.
2. Los Jefes Internacionales de la CIC, envían informes al Presidente Internacional y al Jefe del Gobierno Vitalicio.

XVIII.- EL GOBIERNO SUPREMO DE LA CIC

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEXTO. – El Gobierno Supremo de la Cámara Internacional de Conferencistas está compuesto por todas las jefaturas, cargos y responsabilidades de la CIC a nivel internacional, nacional y local. Garantiza la unidad, estabilidad y la dirección global de la organización.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO SÉPTIMO. – SESIÓN CONJUNTA DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA CÁMARA INTERNACIONAL DE CONFERENCISTAS. El Presidente Internacional de la CIC, convoca a todos los líderes de la Cámara de Conferencistas. La Sesión Conjunta es la Asamblea Suprema de Autoridades de la CIC en los tres niveles.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO OCTAVO. – El Gobierno Supremo de la CIC está integrado por los líderes de la organización en sus distintos niveles de autoridad.

1. Presidencia y Dirección Ejecutiva Internacional
Presidente Internacional de la CIC.
Vicepresidente Internacional.



2. Liderazgo del Senado Internacional
Presidente del Senado Internacional.
Vicepresidentes del Senado Internacional.
Presidentes de los Senados Nacionales y Vicepresidentes.

3. Fundador y Guardianes de la CIC
Fundador de la CIC.
Primera Guardiana de la CIC.
Guardianes de la CIC.

4. Gobierno Internacional
Canciller de la CIC.
Directores Internacionales (Expansión, Intrategia, Altos Estudios).

5. Liderazgo Académico y Certificación
Presidente del Colegio de Grandes Maestros Internacionales.
Certificadores Oficiales de la CIC.

6. Liderazgo de las Órdenes y Clubes
Gran Maestre de la Orden del Club 33 de la CIC.
Gran Maestre de la Orden Alas Azules de la CIC.
Los Generales de la CIC.
Los Rosacruces de la CIC.

7. Liderazgo Nacional e Internacional
Presidentes de los Capítulos de la CIC.
Vicepresidentes de los Capítulos de la CIC.
Directores Nacionales de la CIC.

8. Comisiones Especiales y Observadores
Presidentes de Comisiones del Senado Internacional.
Miembros del GMI sin cargo directivo (asisten como observadores).

9. Representantes de la Responsabilidad Social
Líderes de proyectos de impacto social y educativo.

CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO. – FUNCIONES DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA CIC:

1. Estudia y revisa la visión y misión global de la CIC.
2. Evalúa el estado de la CIC a nivel internacional, nacional y local.
3. Evalúa la adaptación de la CIC a los cambios globales en liderazgo y formación.
4. Define y revisa los planes globales de la CIC.
5. Informa sobre las experiencias y planes de los capítulos.



CENTÉSIMO TRIGÉSIMO. – La SESIÓN CONJUNTA DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA CIC, se realiza obligatoriamente de modo ordinario dos veces al año. La primera durante el primer trimestre, y la segunda durante la Convención Internacional o la Cumbre Mundial de la CIC. De modo extraordinario podrá reunirse cuando lo convoque el Gobierno Vitalicio o el Gobierno Internacional de la CIC. La Sesión Conjunta lo preside el Jefe del Gobierno Internacional, el Presidente Internacional de la CIC.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO PRIMERO. - El Equipo de Gobierno Internacional está compuesto por el Presidente Internacional y los vicepresidentes internacionales, el Canciller y los Directores Internacionales, se reúnen obligatoriamente cada dos semanas.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEGUNDO. - El Equipo del Gobierno Internacional y el equipo de Presidentes y Vicepresidentes de Capítulo se reúnen obligatoriamente una vez al mes.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO TERCERO. – El Gobierno Vitalicio, compuesto por los Jefes de la CIC, se reúnen obligatoriamente cada dos meses.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO CUARTO. - El Equipo de Gobierno del Capítulo CIC, está compuesto por el Presidente y los Vicepresidentes, y los Directores Nacionales CIC. El Presidente del Senado y el Vicepresidente y los Presidentes de las comisiones, y los Directores Ejecutivos Regionales CIC, se reúnen obligatoriamente cada dos semanas.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO QUINTO. - El Equipo de la Mesa Directiva del Senado Internacional, está compuesto por el Presidente del Senado Internacional y los Vicepresidentes, y por los Presidentes de los Senados Nacionales. Se reúnen obligatoriamente cada dos semanas. Los Senados nacionales se reúnen obligatoriamente cada dos semanas.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SEXTO. – Es importante señalar la diferencia de Jefatura Vitalicia, Cargo directivo en la CIC y los Grados de Honor y las Licencias en la CIC.



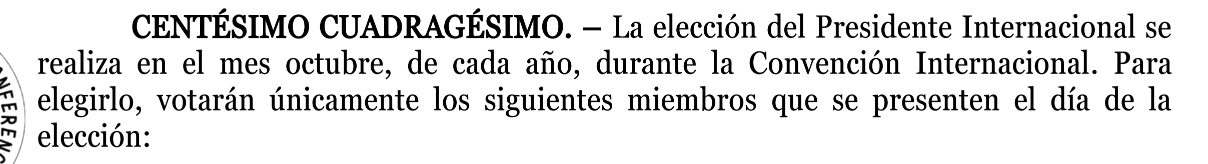
JEFATURA VITALICIA	CARGO DIRECTIVO Oficiales de gobierno	GRADO DE HONOR MEMBRESÍA	LICENCIA DE LA CIC
Es un Grado de Honor y a la vez un cargo vitalicio en la CIC. Por ejemplo: A. Fundador de la CIC. B. Guardianes de la CIC.	Es una responsabilidad de liderazgo en la organización por un período de tiempo. Por ejemplo: A. Presidente Internacional. B. Presidente del Senado Internacional. C. Presidente de Capítulo Nacional CIC D. Director CIC E. Vicepresidente.	Es una membresía vitalicia, el miembro CIC puede ostentar el Grado o título obtenido de por vida. Por ejemplo: A. Speaker Life B. Embajador C. Senador D. GMI E. Decano CIC F. Rosacruz CIC G. Master Speaker H. General CIC I. Guardián CIC A excepción del Certificador CIC, que es un grado de honor en la CIC, pero al ser una licencia, perdura durante el período de la Licencia.	Es la autorización y aval de la CIC al miembro que adquirió la licencia al formarse en un programa de certificación. Por ejemplo: A. Speaker Life B. Máster Speaker C. Certificador CIC.

XIX.- ELECCIONES GENERALES CIC

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMO. – Cada doce meses la Cámara Internacional de Conferencistas elige a sus oficiales de gobierno, en puestos de responsabilidad nacional e internacional. Las elecciones las convoca y las dirige, única y exclusivamente, el Gobierno Internacional.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO OCTAVO. – Para presentarse como candidato y ser elegido para algún cargo nacional e internacional en la CIC, es un requisito el haberse graduado del Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO TRIGÉSIMO NOVENO. – Los miembros de la Cámara son libres de pertenecer a las más variadas organizaciones de formadores, coaches o conferencistas. Sin embargo, ningún directivo CIC nacional o internacional podrá ocupar un cargo en la Cámara mientras ocupe un cargo similar en otra organización de igual interés.



CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO. – La elección del Presidente Internacional se realiza en el mes octubre, de cada año, durante la Convención Internacional. Para elegirlo, votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

a) **Los de Grado de General de la CIC;**
b) **No votarán ni el Fundador de la CIC, ni los Guardianes, ni el Presidente Internacional saliente.**

Para ser elegido Presidente Internacional:

1.- Haber obtenido el Grado de General de la CIC.
2.- Haber cumplido un mínimo de 33 años o cumplirlos en el año de la elección.
3.- Haber recibido el máximo título de Honor de la CIC: **Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.**
4.- Haber ocupado al menos un cargo directivo nacional o internacional en la CIC.
5.- Haber obtenido el Grado de Senador.
6.- Ser un Caballero/Dama del Club 33 de la CIC.
6.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.
6.- Ningún miembro CIC será reelegido como Presidente Internacional.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO PRIMERO. – La elección del Presidente del Senado Internacional se realiza cada año. Para elegirlo votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

a) Los Generales de la CIC; y
b) Los Presidentes de los Senados CIC;

Para ser elegido Presidente del Senado Internacional:

1.- Haber obtenido el Grado de General de la CIC
2.- Haber recibido el máximo título de Honor de la CIC: Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.
3.- Haber ocupado al menos un cargo nacional en la CIC.
4.- Haber obtenido el Grado de Senador.
5.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. – La elección del Presidente del Colegio GMI se realiza en el mes de diciembre de cada dos años. Para elegirlo votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

a) Los Grandes Maestros Internacionales de la CIC.



Para ser elegido Presidente del Colegio GMI:

1.- Haber obtenido el Grado de General de la CIC
2.- Haber recibido el máximo título de Honor de la CIC: Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.
3.- Haber obtenido el Grado de Senador.
4.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO TERCERO. – La elección del Gran Maestre del Club 33 de la CIC se realiza cada dos años. Para elegirlo votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

a) Los Maestres de la Orden del Club 33.

Para ser elegido Presidente del Club 33:

1.- Haber obtenido el Grado de General de la CIC
2.- Haber obtenido el Grado de Maestre del Club 33.
3.- Haber recibido el máximo título de Honor de la CIC: Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.
4.- Haber obtenido el Grado de Senador.
5.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO CUARTO. – La elección de los Presidentes y Vicepresidentes CIC de cada país se realiza cada año. Para elegirlos votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

a) Los Grandes Maestros de la CIC del país.

Para ser elegido Presidente o Vicepresidente de un Capítulo Nacional la CIC:

1.- Ser miembro de la Orden del Club 33
2.- Ser Gran Maestro Internacional de la CIC.
3.- Haber obtenido el Grado de Senador.
4.- Tener un mínimo de dos años como Embajador CIC.
5.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO QUINTO. – La elección de Presidentes y vicepresidentes del Senado CIC de cada país se realiza cada año. Para elegirlos votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:



b) Los Senadores CIC del país.

Para ser elegido Presidente o Vicepresidente del Senado de la CIC de un país:

1.- Haber obtenido el Grado de Senador.
2.- Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.
2.- Tener un mínimo de dos años como Embajador CIC.
3.- Haber Curso el Programa de Certificación de Liderazgo CIC.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SEXTO. – La elección de Vicepresidentes del Senado Internacional, les corresponde a los miembros del Estado Mayor de la CIC. La Elección de los Directores Internacionales le corresponde al Presidente Internacional de la CIC. Y la elección de Presidentes de las comisiones le corresponde al pleno del Senado CIC del país.

XX.- SUCESIÓN PRESIDENCIAL CIC

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. – Antes de aplicarse los artículos siguientes de este apartado, ante la muerte, renuncia o abandono de cargo de algún alto directivo de la CIC, se reunirá el GOBIERNO VITALICIO DE LA CIC, para decidir sobre la aplicación o anulación de los artículos siguientes de este apartado. En caso de decidir no aplicarlo, en la vacancia del Presidente Internacional o el Presidente del Senado Internacional, el puesto lo ocupará, hasta cumplir el período, un General de la CIC elegido por el Gobierno Vitalicio de la CIC. En el caso de una renuncia a nivel nacional se reunirán los Jefes de la CIC para decidir entre aplicar o no, lo sugerido en el caso particular. Si el Gobierno Vitalicio de la CIC decide no aplicar lo correspondiente a este artículo, entonces ocurrirá lo siguiente:

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO OCTAVO. – Si el Presidente Internacional en funciones fallece, renuncia o abandona el cargo, ocupa inmediatamente el puesto el Presidente del Senado Internacional, hasta concluir el período.

CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMO NOVENO. – Si el Presidente del Senado Internacional no pudiera acceder al encargo de ejercer la Presidencia Internacional, entonces el siguiente en la sucesión es el Vicepresidente Internacional. El siguiente es el Canciller de la CIC. Finalmente, el sucesor sería un General CIC.



CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO. – Si el Presidente del Senado Internacional en funciones fallece, renuncia, abandona el cargo o es llamado a ocupar la Presidencia Internacional, ocupa inmediatamente el puesto el Primer Vicepresidente del Senado Internacional, hasta concluir el período.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO. – Si el Gran Maestre de la Orden del Club 33 en funciones fallece, renuncia o abandona el cargo, se procede a elecciones del cargo, según lo dictado en la presente Carta.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO. – Si el Presidente del GMI en funciones fallece, renuncia o abandona el cargo, se procede a elecciones de la presidencia del Colegio GMI, según lo dictado en la presente Carta.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCERO. – Si el Presidente CIC de un país en funciones fallece, renuncia o abandona el cargo, o es llamado a ocupar un cargo internacional, ocupa inmediatamente el puesto el Vicepresidente, o en su defecto el Presidente del Senado CIC del país, hasta concluir el período.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO CUARTO. – Si el Presidente del Senado CIC de un país en funciones fallece, renuncia, abandona el cargo, o es llamado a ocupar la Presidencia CIC del Capítulo, se procede a elecciones según lo dictado en la presente Carta.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO QUINTO. – En caso persista la imposibilidad de la sucesión presidencial, asume el control y la Presidencia Internacional hasta completar el período el Primer Guardián/Guardiana de la CIC.

#	PUESTO EN LA LÍNEA DE SUCESIÓN	SUCESIÓN PRESIDENCIAL
1.-	PRIMERO EN LA SUCESIÓN	PRESIDENTE DEL SENADO INTERNACIONAL
2.-	SEGUNDO EN LA SUCESIÓN	VICEPRESIDENTE INTERNACIONAL
3.-	TERCERO EN LA SUCESIÓN	CANCILLER DE LA CIC
4.-	CUARTO EN LA SUCESIÓN	GENERAL CIC DESIGNADO
5.-	QUINTO EN LA SUCESIÓN	PRIMERA GUARDIANA CIC



XXI.- EL ESTADO MAYOR DE LA CIC

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEXTO.– Los Generales de la CIC conforman el Estado Mayor de la Cámara Internacional de Conferencistas, siendo la élite estratégica de la organización. Son los responsables de la toma de decisiones de alto nivel, la dirección de los órganos internacionales y la garantía de la continuidad del legado de la CIC.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO.– El Estado Mayor de la CIC, conduce con los Generales de la CIC, el Gobierno Vitalicio, El Gobierno Internacional y el Gobierno Supremo de la CIC. En sus manos está la Jefatura del Gobierno Internacional, la Jefatura del Gobierno Vitalicio, la Jefatura del Senado Internacional. Solo el Estado mayor puede ascender a otros Generales CIC, asegurando que la élite de la CIC siempre esté compuesta por los líderes más preparados y comprometidos. Los generales que integran el Estado Mayor de la CIC son los arquitectos del futuro de la CIC, los protectores de su legado y los únicos con derecho a ocupar los más altos cargos internacionales.



Responsabilidades del Estado Mayor:
1. Elección y Formación de Nuevos Generales de la CIC.
2. Elección del Presidente Internacional de la CIC y del Senado Internacional.
3. Dirección y Liderazgo del Club 33. Los Generales CIC son los líderes naturales del Club 33, la orden de élite dentro de la CIC.
5. Resuelven disputas y aseguran la unidad y ética dentro de la CIC.

#	GENERALES DE LA CIC	AÑO EN QUE RECIBIÓ EL GRADO
1.-	**Amadeo De La Rosa Vidal**	16 de mayo de 2021
2.-	**Patricia de La Rosa Vidal**	8 de Octubre de 2022
3.-	**Carol Pérez Rodríguez**	8 de Octubre de 2022
4.-	**Vicente García Jiménez**	8 de Octubre de 2022
5.-	**Haroldo Cabas Gallo**	8 de Octubre de 2022
6.-	**Rafael Reynoso Valdez**	8 de Octubre de 2022
7.-	**Paola Esparza**	16 de diciembre de 2022
8.-	**Alejandro Gracia Álvarez**	5 de abril de 2023
9.-	**Amalia Díaz Enríquez**	2 de febrero de 2024
10.-	**Nair Souza**	2 de febrero de 2024
11.-	**Lidia Rosa de Salinas**	2 de febrero de 2024
12.-	**Alessandra Farina**	2 de febrero de 2024
13.-	**Aitor Darkistade**	10 de octubre de 2024
14.-	**Edwin Villeda Toledo**	10 de octubre de 2024
15.-	**Yamileth Bermúdez Chávez**	14 de enero de 2025
13.-	**Gabriela Jiménez Aguilar**	14 de enero de 2025
14.-	**Harry Orias**	14 de enero de 2025
15.-	**Alejandro Baschuk**	14 de enero de 2025

XXII.- COMUNIDADES ESPECIALES AL INTERIOR DE LA CIC

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO. – Están autorizadas para operar en el seno de la Cámara Internacional de Conferencistas, las siguientes Comunidades:

1.- El Senado Internacional.
2.- Speaker Life internacional.
3.- El Colegio GMI.
4.- La Orden del Club 33.
5.- Club Shark 6:00 a. m.
6.- La Orden Alas Azules.

CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO NOVENO. – Para la Creación de otras comunidades similares, le corresponderá al Senado Internacional, autorizar la creación e instalación. De esta manera se autorizará el reclutamiento entre los Miembros de la CIC.



CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO. - Las comunidades mencionadas están autorizadas por la CIC para reclutar integrantes entre los miembros de la CIC. La autorización está refrendada con resolución del Senado Internacional. Ninguna otra comunidad sin autorización, de tales características podrá operar al interior de la CIC, siendo declarada ilegal en la CIC y sus promotores expulsados de la organización.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO PRIMERO. - Está prohibido en la CIC, el reclutamiento de personas para involucrarlos en sistemas de multinivel financiero, de criptomonedas, y otros que, en opinión del Gobierno Internacional, sean consideradas ilegales o contrarios a la CIC y la Carta Fundacional.

XXIII.- REGISTRO HISTÓRICO DE LA CIC.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO. – Es responsabilidad del Gobierno vitalicio de la CIC, el de registrar, archivar y conservar la documentación y objetos de valor de la historia de la Cámara Internacional de Conferencistas. Así como conservar la crónica, el anuario, las fotografías, los videos, la información y otros en la Sede Fundacional de la CIC. Cada Capítulo de la CIC enviará el anuario de las actividades realizadas durante el año de gestión.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCERO. – Desde el año 2019, la Cámara de Conferencistas designa el nombre del año de trabajo. Así se ha registrado:

Año Internacional 2019: Año de los Seres Hermanos
Año Internacional 2020: Año de la Amistad Internacional
Año Internacional 2021: Año de la Patria Internacional
Año Internacional 2022: Año de la Gratitud y la Fraternidad
Año Internacional 2023: Año de los Seres Hermanos
Año Internacional 2024: Año del Amor y la Compasión
Año Internacional 2025: Año de la Buena Voluntad



Las Convenciones Internacionales CIC:

1. Primera Convención Internacional CIC Cusco, Perú. 7 de octubre de 2022
2. II Convención Internacional CIC Cancún, México. 6 al 10 de octubre de 2023
3. III Convención Internacional CIC Lima, Perú. 9 al 11 de octubre de 2024, por el décimo aniversario de la Cámara.
4. IV Convención Internacional CIC Santa Marta, Colombia. 15 al 17 de octubre de 2025.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO CUARTO.- EL FUNDADOR DE LA CIC:
CARLOS DE LA ROSA VIDAL. Es el creador de la CIC. Ha sido el Primer Presidente Internacional de la CIC entre 2014 y 2016; entre 2018 y 2019; y durante el 2021. Ha sido Presidente del Senado Internacional 2019-2020. Ha creado el diseño organizacional, la estructura y la naturaleza de la comunidad de la CIC, definiendo los grados de miembros y los órganos de gobierno de la CIC. Además, creador de la filosofía de lo que hoy es la Cámara Internacional de Conferencistas. Creador de la Licencia Máster Speaker y de las Licencias y el Proceso Speaker Life. Fundador del Senado Internacional y el Senado Empresarial. De las Condecoraciones Gran Maestro Internacional CIC, Rosacruz de la CIC y de la Orden Alas Azules.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO QUINTO .- LOS PAST PRESIDENT DE LA CIC: Quienes han sido Presidentes Internacionales de la CIC, ostentan el último Grado de Honor de la CIC y de mayor jerarquía: Son **Guardianes de la CIC.** Envían sugerencias al Presidente y al cuerpo ejecutivo, sobre el futuro de la CIC. En donde se le requiera representarán como garantes del éxito de la comunidad en su vuelo organizacional. Recomiendan reconocimientos. Apoyan el trabajo de los líderes de la CIC, en los países en donde tenemos presencia. Acreditan su cargo con la firma en Ceremonia especial, conociendo los derechos y obligaciones de alto cargo. En caso de renuncia a la CIC, después de ocupar la presidencia, estará prohibida la renuncia pública en las redes sociales de la organización, documento que firmará al asumir la presidencia.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEXTO.- EL PRESIDENTE DEL SENADO INTERNACIONAL: Lidera el Senado internacional. El SI es el máximo órgano de la CIC encargado de legislar, debatir y emitir resoluciones en favor de la organización. Además de formar a los líderes de la CIC.



#	PERÍODO	PRESIDENTE DEL SENADO INTERNACIONAL	PÁIS
1.-	2019 – 2020	CARLOS DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
2.-	2020 - 2021	TERESA CHÁVEZ ASTORGA	PERÚ
3.-	2021	JAVIER HERRERA MONROY	COLOMBIA
4.-	2021 - 2022	PAOLA ESPARZA	ECUADOR
5.-	2022 - 2023	PATRICIA DE LA ROSA VIDAL	PERÚ
6.-	2023	ALEJANDRO GRACIA ÁLVAREZ	MÉXICO
7.-	2023 - 2025	HAROLDO CABAS GALLO	COLOMBIA
8.-	2025	ALESSANDRA FARINA	VENEZUELA

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SÉPTIMO. – En cuanto a las fechas históricas de la organización. Así se ha registrado:

FECHA	ACONTECIMIENTO
10 de octubre de 2014:	Fundación de la Cámara Internacional de Conferencistas en Lima.
17 de febrero de 2015:	Emisión de la Primera credencial oficial de la CIC.
25 de febrero de 2015:	Emisión de la Credencial # CIC-025.
19 de marzo de 2015:	Primeros 50 miembros
30 de mayo de 2015	Primer Tour Empresarial de la CIC – Callao 2015
7 de julio de 2015:	Miembro CIC # CIC-100 Alberto Vargas Rojas.
21 de agosto de 2015	Mega conferencias Tour Empresarial de la CIC – Chimbote, Perú 2015
21 y 22 de noviembre de 2015	Primera Formación de Conferencistas de la CIC - Perú
23 de marzo de 2016:	Llegamos a los 200 miembros.
1 de abril de 2016	Primer Gran Encuentro de Miembros CIC – Hotel Bolívar, Lima, Perú.
15 de mayo de 2016	Encuentro de networking Miembros CIC – Lima.
16 de julio de 2016	Taller para formadores CIC – Universidad Católica
27 de mayo de 2016	Tour Empresarial CIC México & Fundación de la CIC México
18 de agosto de 2016	Primer Gran Encuentro de Miembros de la CIC México
11 de septiembre de 2016	Encuentro de Miembros de la CIC Perú – Universidad Villarreal
10 de octubre de 2016	Celebración en México del 2do Aniversario de la CIC.
22 de enero de 2017	Encuentro de Miembros de la CIC Perú en Lima
10 de julio de 2017:	Miembro # CIC-500
29 de agosto de 2017	Mega Conferencia Tour Bicentenario de la CIC – Callao Perú
27 de octubre de 2017	Primera Premiación Conferencista del Año Club Ancash en Lima.
25 de marzo de 2018	Ceremonia de Fundación de la CIC Ecuador en Quito.
6 de agosto de 2018:	1000 miembros.
15 y 16 de septiembre de 2018	Primera Certificación de Conferencistas en Hotel Girasoles, Lima.
22 de septiembre de 2018	Ceremonia de Fundación de la CIC Colombia en Bogotá.
27 de octubre de 2018	Encuentro Internacional de Miembros CIC y Ceremonia de entrega de Condecoraciones. Hipódromo Jockey Club Lima. Primer Decano de la CIC Víctor Vich Rodríguez

30 de noviembre de 2018	Ceremonia de Condecoraciones en Ciudad de México. Condecorado como Decano de la CIC José Abraham Estarrona Elizondo
17 de marzo de 2019	Speaker Máster Class presencial para miembros de la CIC Perú
24,25 y 26 de mayo de 2019	Primera Generación de la Certificación MÁSTER SPEAKER INTERNACIONAL. Querétaro – México Hotel Real de Minas
15 de junio de 2019	Encuentro de Miembros de la CIC Ecuador en Quito.
3 de agosto de 2019	Inicio de los Talleres abiertos al público con incorporación a la CIC.
3 de septiembre de 2019	Ceremonia de Incorporación de Miembros en Hotel San Isidro Inn – Lima.
13, 14 y 15 de septiembre de 2019.	Primera Certificación Speaker Life – Hotel Crowne. Miraflores, Lima.
26 de septiembre de 2019	Speaker Summit. Hotel Emporio, Centro Histórico de la Ciudad de México.
27, 28 y 29 de septiembre de 2019	Certificación Máster Speaker – Hotel el Emporio 70 flamantes Máster Speaker.
5 de octubre de 2019	Primer Torneo de Speaker en Lima Perú Hotel del Pilar
7 y 8 de diciembre de 2019	Primera Certificación Internacional Speaker Life Hotel Radisson, Ciudad de México
30 de noviembre de 2019	Speaker Summit Perú – Hotel Britania, mega conferencias
27 de enero de 2020	Instalación del Senado Internacional
7 y 8 de marzo de 2020	Speaker Summit Colombia en Bogotá mega conferencias
15 de junio de 2020:	Alcanzamos 2000 miembros CIC.
2 de junio de 2020	Primer Plenario Internacional de Senadores Online de la CIC.
18, 19, 20 y 21 de junio de 2020	Primera Certificación Internacional Online Máster Speaker 40 participantes.
11 de diciembre de 2020	Speaker Summit Bolivia – Entrega de reconocimientos
12 y 13 de diciembre de 2020	Certificación Máster Speaker en Bolivia
5 de febrero de 2021:	Celebración por los 3000 miembros.
16 de mayo de 2021	Fallecimiento del Cofundador de la CIC, Amadeo de la Rosa Vidal.
25 de mayo de 2021	Elección de Presidente Internacional CIC Teresa Chávez Astorga de Perú.
26 de junio de 2021	Evento CIC AWARDS, en Quito Ecuador.
24 de julio de 2021	Convención Infinitos CIC – Hotel San Isidro Inn Lima.

21 de agosto de 2021	Convención Infinitos en Arequipa CIC – Sala de eventos Restaurante El Montonero
10 de octubre de 2021	Evento Stop Hotel El Ejecutivo, Ciudad de México Encuentro de Miembros de la CIC. 7mo aniversario
5, 6 y de noviembre de 2021	Certificación Máster Woman. CDMX Hotel Radisson.
22 al 26 de noviembre de 2021	Primeras elecciones generales para elección de Presidentes de Capítulos CIC.
18 de diciembre de 2021	Ceremonia Latin Speaker Awards Hotel Crowne. Lima, Perú.
31 de enero de 2022	Convención Online de Presidentes CIC Fundador de la CIC cumple 30 años desde su primer discurso en público.
25 de febrero de 2022	Women Speaker Fest Hotel Tequendama, Bogotá.
26 y 27 de febrero de 2022	Certificación Women Speaker CIC. Bogotá
23 de marzo de 2022:	Alcanzamos 4000 miembros.
7 de octubre de 2022:	I Convención Internacional CIC Cusco
5 de noviembre de 2022	Convención Nacional de la CIC México Hotel El Emporio, Ciudad de México
16 de diciembre de 2022	Ceremonia CIC en Lima, Auditorio del Instituto Sanmartiniano del Perú.
14 de enero de 2023	Fundador de la CIC cumple 20 años desde la realización de su primer taller.
28 y 29 de enero de 2023	Taller del Conferencista. Ciudad de México
30 de enero de 2023	Ceremonia de Incorporación de Miembros CIC México. Local, Un lugar de la Mancha – Polanco, CDMX
18 y 19 de febrero de 2023	Certificación Máster Speaker presencial en Guadalajara
12 de abril de 2023	Inicio de actividades del Club 33 de la CIC.
20 de mayo de 2023	Ceremonia de Homenaje a Amadeo de la Rosa Vidal Miraflores. Incorporación de miembros.
1, 2 y 3 de junio de 2023	Primera Certificación online LIFE WRITING
24 de junio de 2023	Congreso CIC de Liderazgo, Innovación y Negocios. Hotel Park Inn by Radisson, Quito, Ecuador.
21, 22 y 23 de julio de 2023	Primera Certificación Online de Oratoria Consciente
29 de julio de 2023	Primer Torneo Internacional de Speakers Cali Colombia. Hotel Mudejar.
8 de agosto de 2023:	Llegamos a 5000 miembros.
6-10 de octubre de 2023:	II Convención Internacional CIC Cancún
4 de noviembre de 2023	Convención Nacional de la CIC México. Hotel El Emporio, CDMX.
3 de diciembre de 2023:	Convención Nacional de la CIC Perú Hotel José Antonio, Lima.
21 de diciembre de 2023	Sesión solemne online. Condecoración Latin Speaker Awards.



9 de enero de 2024	Reunión online de Presidentes CIC
20 al 26 de enero de 2024	Certificación online Habilidades del Capacitador.
22 de enero de 2024	Promoción 2024 de 100 flamantes GMI de la CIC
23 de enero de 2024	Publicación de la 7ma. Edición de la Carta Fundacional de la CIC.
29 de enero de 2024	Ceremonia de Incorporación de GMI y promoción de cuatro flamantes Generales de la CIC.
Del 31 de enero al 9 de febrero de 2024	Congreso online de Innovación Humana 2024, 8 sesiones.
16 de febrero de 2024	1ra Ronda del Campeonato Internacional de Oratoria Women 2024.
23 de febrero de 2024	Semifinal del Campeonato Women 2024.
Del 24 al 29 de febrero de 2024	Certificación online Oratoria Consciente
1 de marzo de 2024	Gran Final del Campeonato de Oratoria Women 2024
1 de marzo de 2024	33 miembros de la CIC se reúnen en la Ciudad del Carmen, México
2 de marzo de 2024	Inicio de la Certificación Master Speaker en Honduras.
9 y 10 de marzo de 2024	Festival del Amor y la Compasión
6 y 7 de abril de 2024	Festival de los Valores
Del 4 al 9 de mayo de 2024	Certificación Speaker Experience.
10 de mayo de 2024	Fundador de la CIC cumple 20 años desde su primera conferencia profesional.
14 y 15 de mayo de 2024	Conferencias Open Speaker
Del 15 al 20 de junio de 2024	Certificación Habilidades del Capacitador.
Del 16 al 19 de julio de 2024	Conferencias Legado de los Golden Speaker. Gran Condecoración Cruz Orlada.
Del 22 de julio al 2 de septiembre de 2024	Ocho sesiones del Curso La Formación de Sí Mismo.
Del 9 al 12 de octubre de 2024	III Convención Internacional de la CIC Hotel José Antonio. Lima, Perú. Décimo Aniversario de la CIC.
Del 22 al 24 de octubre de 2024	Convención online de la CIC.
Del 19 de noviembre al 5 de diciembre de 2024	Taller del Alma
3 de diciembre de 2024	Sesión Solemne por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, en el Auditorio del Instituto Sanmartiniano del Perú.
18 de diciembre de 2024	Sesión Solemne Latin Speaker Awards 2025, 47 condecorados. Gran Condecoración Flor de Lis y Speaker of The Year 2025.
27 de diciembre de 2024	Sesión Solemne Gran Condecoración Alas Azules a la Responsabilidad Social.

XXIV. GRADOS DE HONOR ESPECIALES:

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO. – La CIC otorgará los siguientes grados de Honor especiales:

1. Guardiana de Almas.
2. Presidente Internacional Honorario.
3. Gran Educador Continental.

CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO NOVENO. – El Grado Vitalicio de Honor, denominado **GUARDIANA DE ALMAS DE LA CIC,** que se otorgará a una única persona de modo vitalicio, durante una generación de miembros de la CIC. La CIC autorizará a la flamante Guardiana de Almas a portar los distintivos que le corresponden en todo acto oficial de la Cámara de Conferencistas y en donde la distinguida considere conveniente. Se describe el Grado de Honor de Guardiana de Almas de la CIC, como protectora espiritual de la Cámara Internacional de Conferencistas. Llegado el momento oportuno, la Guardiana de Almas designará un sucesor, que asumirá su Grado y Honor. En noviembre de 2023, se concedió el Grado de Honor especial a la ciudadana mexicana Amalia Díaz Enríquez.



CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO. – El Grado Vitalicio de Honor, denominado **PRESIDENTE INTERNACIONAL HONORARIO DE LA CIC,** se otorgará como un gran reconocimiento al miembro CIC a larga trayectoria y colaboración con el crecimiento y con servicios excepcionales a la CIC.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO PRIMERO.– El Grado Vitalicio de Honor, denominado **GRAN EDUCADOR CONTINENTAL DE LA CIC,** se otorgará al formador por sus excepcionales servicios a la formación y la educación, y por ser de inspiración para la comunidad internacional de la CIC.

XXV.- LA ORDEN DEL CLUB 33:

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEGUNDO. – La Orden del Club 33 de la CIC, es una exclusiva comunidad de formación en alto liderazgo de la organización. Es la misión del Club 33:

1.- Preparar de modo intensivo y permanente a los cuadros de líderes para ocupar puestos en el Senado Internacional y todos los puestos clave de la Cámara Internacional de Conferencistas.

2.- Recluta líderes de la Cámara, de cada país en donde existe un cuerpo directivo de la CIC. Desarrolla a lo largo del año, un movimiento intensivo de proyectos para preparar a sus líderes, ubicándolos en proyectos clave de la organización.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO TERCERO. – Si se disolviese el Senado Internacional o la Cámara Internacional de Conferencistas, tal como se define en la Carta del Senado Internacional, los líderes del Grado Secreto del Club 33 se mantendrán en activo de modo permanente hasta desembocar en un nuevo Senado Internacional o en una nueva CIC.



CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO CUARTO. – El ingreso al Club 33 es por invitación del Fundador de la CIC, y en su ausencia permanente, por el Primer Guardián de la CIC, por la sugerencia de los Generales de la CIC.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO QUINTO. – El Club 33, prepara líderes para ocupar los puestos de más alta importancia en la CIC. El Grado Secreto del Club 33 y las Guardianas CIC tutelan el destino de la Cámara Internacional de Conferencistas.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SEXTO. – El Club 33, no responde ni dicta explicación a ninguna instancia del Senado Internacional, salvo a ella misma, ni responde a ninguna instancia de la Cámara Internacional de Conferencistas. Gobierna con sus líderes ambas organizaciones.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO. – El Presidente de la Cámara Internacional de Conferencistas y el Presidente del Senado Internacional, serán elegidos entre los miembros del Grado de General de la CIC, quienes son exclusivamente miembros del Club 33. El Gobierno Vitalicio de la CIC, lidera el Club 33 con los Generales de la CIC.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO. – Sobre el nombre de **CLUB 33.** Se estableció el número a razón de que el Fundador de la CIC tenía treinta y tres años al momento de dar luz verde al proyecto de la CIC y asumió el liderazgo del Proyecto CIC en abril de 2014, que desembocó en la Fundación de la CIC en octubre del mismo año. Además, el Cofundador de la CIC asumió también la Presidencia en el 2019 a la edad de treinta y tres años. Así, desde entonces, para ser elegido Presidente Internacional de la CIC, el aspirante debe tener un mínimo 33 años o cumplirlos el año de su elección.

CENTÉSIMO SEPTUAGÉSIMO NOVENO – Cuatro de los niveles del Club 33 son Grados de Honor superiores en la CIC. Estructura organizativa del Club 33:

1. **Dama/Caballero de la Orden del Club 33** (Grado de Honor CIC)
2. **Capitán CIC** (Grado del Club 33)
3. **Maestre de la CIC** (Grado de Honor CIC)
4. **Rosacruz de la CIC** (Grado de Honor CIC)
5. **General de la CIC** (Grado de Honor CIC)

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO. – El proceso de incorporación de un miembro de la CIC a la Orden Club 33 sigue el siguiente proceso:



1. Recibe la Carta de incorporación al Club 33. La carta la envía el Gran Maestre de la Orden Club 33, a razón de las recomendaciones del Estado Mayor de la CIC.
2. Cada nuevo miembro debe redactar y pronunciar discurso sobre su testamento Espiritual, el documento será conservado en los archivos del Club 33.
3. Recibirá la credencial como Dama/Caballero del Club 33. Primer Grado de la Orden.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO PRIMERO. – Como integrante del Club 33:

1. Ingresará a las formaciones permanentes del Club 33.
2. Integrará el equipo de trabajo de proyectos del Club.
3. Apoyará en el trabajo nacional e internacional del Club 33.

XXVI. CALENDARIO DE CELEBRACIONES Y HOMENAJES:

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEGUNDO – La Cámara promueve actividades en las siguientes fechas:

Segunda semana de enero	Inauguración de actividades CIC.
Febrero	Mes del Amor y la Compasión
Abril	Mes de la Tierra Patria
16 de mayo	Día de la Fraternidad CIC
20 de junio	Día de la Gratitud CIC
Junio	Ceremonia Golden Speaker
Agosto	Mes de la Inteligencia Intercultural
10 de octubre	Aniversario de la CIC
Diciembre	Latin Speaker Awards



XXVII. LA CARTA FUNDACIONAL. LA GOBERNANZA EN LA CÁMARA INTERNACIONAL DE CONFERENCISTAS

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO TERCERO. – La Carta Fundacional de la Cámara Internacional de Conferencistas es el documento rector que define la identidad, estructura, valores y funcionamiento de la organización. Es la base teórica, filosófica y operativa sobre la cual se rige la CIC a nivel local, nacional e internacional. La Carta Fundacional es el documento más importante de la CIC, en ella se regula el funcionamiento, protege el legado y guía la expansión y la consolidación.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO CUARTO. – La Carta Fundacional de la CIC es la manifestación escrita de los principios filosóficos, éticos y estratégicos que rigen la comunidad. Es la columna vertebral que sostiene su institucionalidad y define la ruta para el gobierno organizacional.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO QUINTO. – La Carta Fundacional de la CIC representa un modelo de gobernanza. Para la Cámara Internacional de Conferencistas, la gobernanza es fundamental para garantizar su expansión, consolidación y continuidad. Entiéndase por gobernanza como el conjunto de principios, procesos y estructuras que regulan cómo una organización, institución o Estado toma decisiones, ejerce el liderazgo y gestiona sus recursos para cumplir su misión y alcanzar sus objetivos estratégicos. A diferencia del término "gobierno", que se refiere a la autoridad que ejerce el poder, la gobernanza abarca la forma en que se distribuye y ejecuta ese poder, asegurando transparencia, eficiencia y sostenibilidad en la gestión.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SEXTO. – En la Cámara de Conferencistas, el estilo de Gobernanza combina jerarquía, descentralización estratégica y formación de líderes. La estructura de Gobernanza de la CIC es un Liderazgo colaborativo. De esta manera:

1. El Gobierno Internacional CIC dirige la visión estratégica de la CIC a nivel global. Está encabezado por el Presidente Internacional, Vicepresidente, Canciller y Directores Internacionales. Define políticas, coordina la expansión y supervisa la ejecución de la Carta Fundacional en los capítulos nacionales.

2. El Gobierno de Capítulos Nacionales. Cada país tiene un Presidente de Capítulo, Vicepresidentes y Directores. Quienes se encargan de la representación, formación y expansión de la CIC en su territorio. Funcionan con autonomía estratégica, pero dentro del marco de la CIC Global.

3. El Senado Internacional es el órgano deliberativo de la CIC, encargado de supervisar las decisiones estratégicas. Promueve el Pilar de la Responsabilidad Social.

4. El Club 33 y Generales de la CIC son los guardianes del liderazgo y la continuidad institucional. Se encargan de la formación de nuevos líderes y la sucesión del poder. Garantizan que la CIC conserve su identidad y propósito original.

5. El Gobierno Vitalicio está conformado por los líderes históricos de la CIC. Su rol es proteger la filosofía de la CIC y asesorar en decisiones estratégicas. Evita que la organización sufra cambios abruptos que pongan en riesgo su estabilidad.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO SÉPTIMO. – Para la CIC es fundamental la ruta de la Gobernanza de Expansión y Consolidación. El modelo de gobernanza permite crecer sin diluir su esencia. Para lograr esto, ha establecido dos líneas estratégicas fundamentales:

1. Expansión: Dirigida por el Liderazgo Rojo y el Director de Expansión.
2. Consolidación: Dirigida por el Liderazgo Azul y el Director de Intrategia.

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO OCTAVO. – La Gobernanza de Continuidad: El Gobierno Vitalicio de la CIC. Uno de los elementos fundamentales de la gobernanza de la CIC es su sistema de **Gobierno Vitalicio**, que protege la organización de crisis internas y cambios radicales.

Características del Gobierno Vitalicio:
1. Compuesto por el **Fundador, la Primera Guardiana y los Past Presidentes**.
2. Se encarga de **asesorar y preservar la identidad de la CIC**.
3. Actúa como un **órgano de supervisión y mentoría para los líderes actuales**.



XXVIII. DISPOSICIONES FINALES:

CENTÉSIMO OCTOGÉSIMO NOVENO. – Todo aspecto no declarado en la presente Carta será resuelto en primera instancia por el Senado Internacional y en última instancia por el Gobierno Vitalicio de la CIC.

CENTÉSIMO NONAGÉSIMO. – La presente Carta deberá actualizarse cada año, y en su elaboración estarán involucrados los directivos internacionales y el Senado Internacional.

CENTÉSIMO NONAGÉSIMO PRIMERO. – Las resoluciones emitidas por el Senado Internacional son de acceso público para la comunidad de la Cámara de Conferencistas. Los documentos del Club 33 son de acceso privado en la CIC.

CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SEGUNDO. – Los Guardianes de la CIC, son los observadores y suprema tutela del cumplimiento de la Carta Fundacional de la Cámara Internacional de Conferencistas.

CENTÉSIMO NONAGÉSIMO TERCERO. – La Carta Fundacional de la Cámara Internacional de Conferencistas, es el documento que resguarda su legado y define su futuro. En la comunidad de la CIC, no hay decisión, reforma o liderazgo que pueda situarse por encima de ella.



1ra Edición: 10 de octubre de 2014. Fecha de Fundación
2da Edición: 27 de octubre de 2018. Evento del 4to Aniversario en Lima.

Ediciones del Documento con aprobación del **SENADO INTERNACIONAL:**
3ra Edición: 20 de agosto de 2020. Incluye la Carta del Senado Internacional
4ta Edición: 28 de mayo de 2021. Al fallecer el Cofundador.
5ta Edición: 18 de enero de 2022. Incluye las Elecciones CIC.
6ta Edición: 10 de marzo de 2023. Incluye al Club 33.
7ma Edición: 22 de enero de 2024. Incluye Membresía Corporativa.
8va Edición: 11 de febrero de 2025. Incluye Los Derechos y Obligaciones de los Miembros CIC; La Cumbre Mundial de la CIC; La Hoja de Ruta de la CIC, Los Ejes Estratégicos de Mando y Liderazgo; El Gobierno Internacional de la CIC; El Gobierno Vitalicio de la CIC; El Gobierno Supremo de la CIC; El Gobierno de los Capítulos; Ampliación y definición de las Columnas de la Filosofía de Liderazgo de la CIC; La Estructura del Consejo de Gobierno de la CIC; El Grado de Honor de la Orden Alas Azules. El Estado Mayor de la CIC. La Carta Fundacional: La Gobernanza en la CIC.



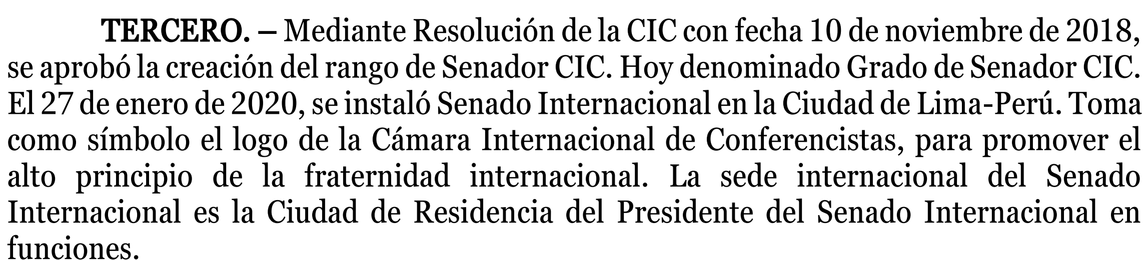
CARTA DEL SENADO INTERNACIONAL

I.- EL SENADO INTERNACIONAL

PRIMERO. – El Senado Internacional es una comunidad creada para fomentar entre los miembros la Responsabilidad Social Profesional y la Responsabilidad Social Ciudadana. Promueve la hermandad internacional. Es la Cámara Alta de la Cámara Internacional de Conferencistas – CIC.

SEGUNDO. – El cuerpo de Senadores CIC, tiene como gran misión organizacional la ejecución de diversas actividades de ciudadanía activa, para una cultura de paz y de inteligencia intercultural, para el fomento de los valores y la formación de líderes coherentes con alto sentido de Responsabilidad Social Ciudadana (RSC). El fin del SI es fomentar el liderazgo de proyectos al interior de la CIC y de participar activamente en la Sociedad, con la realización de actividades de proyección internacional.





TERCERO. – Mediante Resolución de la CIC con fecha 10 de noviembre de 2018, se aprobó la creación del rango de Senador CIC. Hoy denominado Grado de Senador CIC. El 27 de enero de 2020, se instaló Senado Internacional en la Ciudad de Lima-Perú. Toma como símbolo el logo de la Cámara Internacional de Conferencistas, para promover el alto principio de la fraternidad internacional. La sede internacional del Senado Internacional es la Ciudad de Residencia del Presidente del Senado Internacional en funciones.

CUARTO. – Integran el Senado Internacional, los miembros de la CIC designados como Senadores CIC. Un miembro de la CIC accede a la condición de Senador, únicamente por invitación del Senado y juramenta en sus sesiones. Integra además el Senado Internacional, como Senador Honorario, aquel profesional que, en opinión del Senado Internacional, es afín a los principios y acciones del SI.

QUINTO. – El Senado Internacional se encarga de fomentar el liderazgo dentro y fuera de la CIC. Su misión hacia la CIC, es la de formar a las futuras generaciones de líderes CIC. La misión del Senado Internacional hacia la sociedad, es la incentivar el desarrollo de acciones colaborativas para formar líderes ciudadanos con RSC.

SEXTO. – El Senado Internacional, es autónomo en su administración, normativas, políticas y economía.

SÉPTIMO. – El Senado Internacional es el encargado de debatir sobre el futuro de la CIC, de emitir resoluciones de políticas de la CIC y ser el semillero de alto liderazgo de la organización.

OCTAVO. – El Senado emite las Resoluciones de Designación de los Presidentes y Vicepresidentes de la Cámara de Conferencistas. Y de todos los altos cargos de la Cámara de Conferencistas.

NOVENO. – El Senado Internacional tiene como misión fundamental el de servir a través de un liderazgo real a la sociedad, mediante nuestros proyectos de servicio y Responsabilidad Social Ciudadana.

II.- PRINCIPIOS DEL SENADO INTERNACIONAL

DÉCIMO. – Los Senadores CIC, al ser admitidos en el Senado Internacional se comprometen con los principios de la Alta Cámara:

1.- Liderazgo ciudadano como servicio.
2.- Gratitud como obra de vida.
3.- Conducta como mejor mensaje.
4.- Contribución como éxito personal.



DÉCIMO PRIMERO. – Los Senadores CIC, difunden los principios del Senado Internacional, en las actividades dentro y fuera del ámbito de la CIC. Al interior de la CIC, como modelos de líderes CIC. En la sociedad, como líderes profesionales con alto sentido de Responsabilidad Social Ciudadana. El Grado de Senador CIC es a la vez una condecoración y reconocimiento por el liderazgo profesional y ciudadano.

III.- EL SENADOR CIC

DÉCIMO SEGUNDO. – El Senador CIC es el grado de los líderes de la CIC. Obtener el Grado de Honor de Senador de la CIC, es un requisito indispensable para ser elegibles para los máximos puestos en los órganos de gobierno de un Capítulo CIC y en el Gobierno Internacional de la CIC. Para asumir los derechos el Senador recibirá una carta de invitación y la credencial para integrarse al Senado Internacional.



DÉCIMO TERCERO. – Derechos del Senador CIC:

1.- Elegir y ser elegidos para los cargos de responsabilidad del Capítulo CIC.
2.- Presentar y sustentar sus proyectos y propuestas ante el Senado CIC.
3.- Liderar programas y campañas que apruebe el Senado CIC.

DÉCIMO CUARTO. – Funciones del Senador, fuera del ámbito de la CIC:

1.- Impulsar y liderar proyectos de servicio y contribución social.
2.- Difundir la labor del Senado Internacional y de la CIC.
3.- Entablar alianzas de colaboración con organizaciones y grupos afines a la filosofía de contribución con la sociedad del Senado Internacional.
4.- Impulsar actividades de cohesión de miembros de la CIC.

DÉCIMO QUINTO. – Para adquirir el Grado de Senador CIC, e integrarse al equipo senatorial de la CIC, recibirá la Invitación del Senado CIC, de su respectivo país o directamente del Senado Internacional. Se requiere:

1.- Ser miembro de la CIC y haber desarrollado una carrera de alta contribución en la CIC. Probada y efectiva colaboración de las actividades de la CIC y/o receptor de reconocimientos de trascendencia.
2.- Todo miembro CIC, con un cargo de Presidente o Vicepresidente de Capítulo CIC o directivo internacional, obtiene el Grado de Senador CIC.



IV.- EL CLUB 33 EN EL SENADO INTERNACIONAL

DÉCIMO SEXTO. – La comunidad del CLUB 33 de la CIC, gobierna el Senado Internacional, en todos sus más altos cargos de responsabilidad.

DÉCIMO SÉPTIMO. – La misión del Club 33 en el Senado es la generar espacios de incubadoras de liderazgo para la Cámara Internacional de Conferencistas.





V.- FUNCIONES DEL SENADO CIC

DÉCIMO OCTAVO. – El Senado es el máximo órgano de la CIC encargado de legislar, debatir y emitir resoluciones en favor de la organización. Es responsabilidad del Senado Internacional:

1.- La emisión de resoluciones de designación del Gobierno Ejecutivo de la CIC
2.- Implementar acciones de trabajo dentro y fuera de la CIC, así como establecer sólidas relaciones internacionales con el ámbito público y privado.
3.- La integración de los miembros de la CIC, a través de las acciones de los Senadores como líderes de la organización.
4.- La formación de los líderes de la CIC a través de las divisiones del Club 33.

5.- La autorización de creación de los Senados Nacionales CIC, compuesto por los Senadores CIC de cada país, con las excepciones establecidas en este documento. Es además responsable de realizar las Convenciones del Senado, en colaboración con los Senados Nacionales CIC.

6.- Diseñar y ejecutar proyectos de contribución a la sociedad, con actividades de servicio.

7.- Convocar al Pleno del Senado Internacional

8.- Convocar a Convenciones de Senadores.

9.- Organizar las formaciones de los Senadores.

VI.- JERARQUÍA DEL SENADO INTERNACIONAL

DÉCIMO NOVENO. – El Senado Internacional está compuesto por:

1.- El Senado Internacional
2.- Senado Nacional CIC
3.- Senado Regional CIC



VII.- SENADOS NACIONALES DE LA CIC

VIGÉSIMO – Es cuando sesionan los Senadores CIC de un país, debidamente autorizados. Constituyen el conjunto de los Senadores CIC, de cada país. Son los encargados de formar el talento de liderazgo de la organización.

VIGÉSIMO PRIMERO. – En cuanto a su organización y sesiones, el Senado Nacional CIC, trabajará conforme a los lineamientos y ejemplo del Senado Internacional.

VIII.- SENADOS REGIONALES CIC

VIGÉSIMO SEGUNDO. – En cuanto a su organización y sesiones, el Senado Regional CIC, trabajará conforme a los lineamientos y ejemplo del Senado Nacional CIC.

VIGÉSIMO TERCERO. – El Senado Regional CIC, es la unidad básica de organización del Senado CIC. Promueve las actividades que son la misión del SI.

VIGÉSIMO CUARTO. – El Senado Regional CIC, es el club de los Senadores a nivel local. Se instala mediante una Resolución de autorización del Senado Internacional, promovida por el Senado Nacional CIC. Su instalación se realizará de preferencia en una capital de Estado, Provincia, Departamento, Región importante del país. Para su autorización e instalación, deberá conformarse con por lo menos cinco Senadores CIC.

IX.- ORGANIZACIÓN SENATORIAL

VIGÉSIMO QUINTO. – El Senado Internacional tiene los siguientes órganos:

a) El Gobierno del Senado Internacional
b) El Pleno del Senado Internacional.
c) La Mesa Directiva.
d) La Presidencia.
e) Las Comisiones CIC.
f) La Oficialía Mayor.
g) Tribunal de ética.
h) El Grado Secreto del Club 33



Los Senados Nacionales CIC y los Senados Regionales CIC, cuentan con los órganos desde el punto b al g.

X.- EL PLENO DEL SENADO CIC

VIGÉSIMO SEXTO. – Es la máxima asamblea deliberativa del Senado Internacional. Integrada por todos los Senadores CIC. En el Pleno se debaten y votan los acuerdos y proyectos de los Senadores. El Pleno del Senado Internacional sesiona, ordinariamente, una vez cada tres meses.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. – El Pleno del Senado Nacional CIC, es la máxima Asamblea de Senadores CIC de un país. Sesiona una vez cada dos meses.

XI.- MESA DIRECTIVA DEL SENADO:

VIGÉSIMO OCTAVO. – La Mesa Directiva del Senado Internacional está compuesta por el Presidente del Senado Internacional CIC y los tres vicepresidentes internacionales. La Mesa Directiva del Senado Internacional es también la responsable de coordinar con todos los senadores a nivel global, así como con los Senados Nacionales. Tiene a su cargo la administración del cuerpo senatorial, así como coordinar y establecer relaciones con cada uno de los Senadores CIC a nivel internacional. Sesiona cada dos semanas.

VIGÉSIMO NOVENO. – Las Mesas Directivas de los Senados Nacionales CIC, se encargan de dirigir el Senado Nacional CIC del país, de organizar a todos los Senadores CIC del país. Compuesto por el Presidente del Senado CIC, un vicepresidente, un oficial mayor y los cinco presidentes de comisiones. Sesiona cada dos semanas.

XII.- PRESIDENTE DEL SENADO INTERNACIONAL:



TRIGÉSIMO. – El Presidente del Senado Internacional, es elegido cada año. Tal como está descrito en la Carta Fundacional de la CIC, Para elegirlo votarán únicamente los siguientes miembros que se presenten el día de la elección:

c) El Estado Mayor de la CIC; y
d) Los Presidentes de los Senados CIC;

Para ser elegido Presidente del Senado Internacional:

1.- Haber obtenido el Grado de General de la CIC
2.- Haber recibido el máximo título de Honor de la CIC: Ser un Gran Maestro Internacional de la CIC.
3.- Haber ocupado al menos un cargo nacional en la CIC.
4.- Haber obtenido el Grado de Senador.

TRIGÉSIMO PRIMERO. – Son funciones del Presidente del Senado:

1.- Representar al Senado Internacional en todas las actividades de la organización.
2.- Convocar y presidir las Sesiones del Pleno y de la Mesa Directiva.
3.- Firmar las Resoluciones del Senado Internacional de la CIC.
4.- Supervisar y coordinar el funcionamiento de los órganos del Senado Internacional.
5.- Convocar al Presidente Internacional de la CIC y a los Presidentes Nacionales CIC, para dirigirse al Senado Internacional.
6.- Hacer firmar la entrega del poder del Gobierno Internacional de la CIC, al Presidente Internacional de la CIC.
7.- Impulsa la Creación e Instalación de Senados Nacionales y Regionales CIC.
8.- Promueve los encuentros de Senadores a nivel internacional y local.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. – El Presidente del Senado Nacional CIC, preside el Senado Nacional CIC. Entre sus funciones:





1. Convoca y preside el Pleno del Senado Nacional CIC.
2. Representa al Senado Nacional CIC, en todas a las actividades de la CIC Nacional.
3. Coordina y supervisa las comisiones del Senado CIC.
4. Coordina el desarrollo de proyectos de contribución con la sociedad.
5. Impulsa la Creación de Senados Regionales CIC.

TRIGÉSIMO TERCERO. – El Presidente del Senado Regional CIC, preside el Senado Regional CIC. Entre sus funciones:

1.- Preside y coordina las actividades de los Senadores CIC, en la región de su jurisdicción.
2.- Coordina el desarrollo de proyectos de contribución con la sociedad.
3.- Entabla alianzas estratégicas para el desarrollo de la misión del SI.

XIII.- VICEPRESIDENTES DEL SENADO CIC:

TRIGÉSIMO CUARTO. – Los Vicepresidentes cogobiernan el Senado, se encargan de monitorear y coordinar con las Comisiones del Senado y los proyectos de extensión social. LOS VICEPRESIDENTES DEL SENADO INTERNACIONAL, dirigen y cogobiernan el Senado CIC, encargado de monitorear y coordinar con las Comisiones del Senado Internacional. Los Vicepresidentes del Senado Nacional CIC y los Vicepresidentes del Senado Regional CIC cogobiernan el Senado.

XIV.- TRIBUNAL DE HONOR

TRIGÉSIMO QUINTO. – El Tribunal de honor es a la vez el Tribunal de ética de la organización, es una Comisión Especial del Senado Internacional. Encargado de elaborar la filosofía, el código de ética y los principios por los que deben regirse los Senadores de la Cámara Internacional de Conferencistas. Asimismo, revisan los casos con el fin de recomendar premiaciones y sanciones que desemboquen en vacancia y expulsión de la organización. Integrado por:



A.- Presidente del Tribunal de Honor
B. Cinco tribunos.

XV.- COMISIONES DEL SENADO CIC

TRIGÉSIMO SEXTO. – Los Senadores de la CIC integrarán todos necesariamente al menos una de las Comisiones que el mismo Senado CIC creará para efectos de hacer un trabajo efectivo y de propuestas para el crecimiento de la organización. Se elegirán las Presidencias de las Comisiones y las Secretarías de Comisiones.

XVI.- OFICIALÍA MAYOR DEL SENADO CIC

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. – La Oficialía Mayor, es el órgano senatorial encargado de apoyar, asesorar y asistir en las tareas y objetivos de las funciones senatoriales de la CIC. Lo dirige el Oficial Mayor del Senado CIC:

1.- El Oficial Mayor es el administrador del Senado CIC.
2.- Es el encargado de asistir a los senadores en el desarrollo de sus actividades.
3.- Comunica a los Senadores sobre las sesiones y proyectos del Senado CIC.
4.- Encargado de la recepción de los Proyectos de los Senadores CIC.
5.- Establece Comunicación con todos los Senadores de la CIC.
6.- Es el Facilitador y Secretario de las sesiones del Pleno y de la Mesa Directiva del Senado CIC y de las sesiones del Gobierno Supremo de la CIC. De la Cumbre Mundial de la CIC y de las Convenciones de miembros.

XVII.- GOBIERNO DEL SENADO INTERNACIONAL



TRIGÉSIMO OCTAVO. – El Gobierno del Senado Internacional es, el conjunto de líderes del Senado Internacional. Compuesto por la Mesa Directiva del Senado Internacional, las Mesas Directivas de los Senados Nacionales CIC. Y los Presidentes de las Comisiones del Senado Internacional. Sesiona cada mes.

TRIGÉSIMO NOVENO. – El Gobierno del SI es el órgano del Senado que coordina y establece la unidad de acción de todo el Senado de la CIC. Entre sus funciones:

1.- Reunir a los líderes del Senado para establecer la agenda global del Senado Internacional, los Senados Nacionales CIC y los Senados Regionales CIC.
2.- Coordinar e informar sobre las actividades de los líderes del Senado.
3.- Elegir al Presidente y vicepresidentes de la Mesa Directiva del Senado Internacional.
4.- Diseñan y ejecutan las Convenciones del Senado.
5.- Aprueban y eligen a los Directores de los Proyectos de Impacto social del SI.

XVIII.- JEFE FUNDADOR DEL SENADO

CUADRAGÉSIMO. - El JEFE FUNDADOR del Senado Internacional, es el Primer Presidente del Senado Internacional, llamado **Fundador del Senado Internacional,** el título es vitalicio y lo ostenta Carlos de la Rosa Vidal.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO - El JEFE DEL SENADO INTERNACIONAL de la CIC, es quien preside y dirige el SI, llamado **Presidente del Senado Internacional. Hasta octubre de 2025,** el cargo lo ostenta el ciudadana venezolana Alessandra Farina.

XIX.- GRADO SECRETO DEL SENADO INTERNACIONAL

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. – En un documento secreto y confidencial se detallan las funciones de este selecto grupo. Es el conjunto de los siguientes miembros:

a) Presidente del Senado Internacional y el Presidente Internacional de la CIC.
b) Fundador del Senado y Guardianas de la CIC
c) Vicepresidentes del Senado Internacional
d) Past Presidentes del Senado Internacional



XX.- EL SENADO COMO SERVICIO A LA SOCIEDAD

CUADRAGÉSIMO TERCERO. – El Senado Internacional, nace de la Cámara Internacional de Conferencistas, desde el conjunto de Senadores líderes de la CIC, con el alto fin de servir a la sociedad, por los principios de Responsabilidad Social Profesional y el de Responsabilidad Social Ciudadana.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. – El Senado Internacional, declara que su misión para con la sociedad es:

1.- Promover un liderazgo orientado al servicio, mediante el diseño y ejecución de actividades para fomentar y formar el liderazgo activo. Promovido por los Senadores CIC.

2.- Propiciar los Encuentros con la Juventud, mediante convenciones y Encuentros libres para fomentar un liderazgo juvenil con altos principios.

3.- Promover una oratoria consciente y una ética de comunicación.

4.- Establecer contacto con organizaciones de la sociedad para promover un encuentro con las culturas.

5.- Promover un voluntariado del Senado Internacional.

6.- Reconocer y premiar a líderes profesionales cuyo impacto merezca el honor del SI.

7.- Promover la hermandad Internacional, mediante actividades de encuentro cultural.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. – La dignidad de Senador CIC, es una condecoración del Senado la Cámara Internacional de Conferencistas. Tal mérito debe mover al Senador CIC, a ser un profesional activo en el servicio y el liderazgo colaborativo con la sociedad.

XXI.- DISOLUCIÓN DEL SENADO CIC

CUADRAGÉSIMO SEXTO. – El Senado CIC, no podrá ser disuelto por ninguna autoridad de la CIC, a excepción del mismo Senado Internacional. En caso se disuelva el Senado, Los miembros del Club 33 y los Guardianes de la CIC asumen la conducción total del Senado por un plazo máximo de 14 días, con todas las atribuciones. Terminado el plazo deberán entregar el control a un nuevo Senado CIC.



XXII.- DISOLUCIÓN DEL GOBIERNO INTERNACIONAL DE LA CIC Y DEL GOBIERNO SUPREMO DE LA CIC

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. –Se declarará la Disolución del Gobierno Internacional de la CIC y del Gobierno Supremo de la CIC, si el Grado Secreto del Senado Internacional y el Gobierno Vitalicio por consenso lo recomienda. El Club 33 y las Guardianas CIC asumen el Gobierno CIC por un plazo máximo de 40 días.

XXIII.- DESAFUERO DE LOS SENADORES

CUADRAGÉSIMO OCTAVO. – En los siguientes casos los Senadores son desaforados del Senado CIC:

1.- Por recomendación del TRIBUNAL DE HONOR.
2.- Expulsión y/o renuncia a la CIC. Quienes pierden la condición de Senadores CIC, automáticamente son vacados de los cargos que ostentaban en la organización y reemplazados según la línea de sucesión establecida.
3.- Pierde la condición de Senador CIC, quien ostente cargos de responsabilidad en alguna institución u organización similar a los intereses de la CIC. Por lo tanto, queda fuera de los cargos CIC que tuviera en el momento de su expulsión del Senado.
4.- Todo Senador que actué contra el espíritu y supervivencia de la organización.

XXIV.- VOLUNTARIOS DEL SENADO INTERNACIONAL



CUADRAGÉSIMO NOVENO – Cualquier profesional o voluntario afín a los principios del SI, en su impacto con la sociedad, puede sumarse a colaborar con las actividades del SI. Recibirá la credencial de "Voluntario del Senado Internacional".

XXV.- RESOLUCIONES DEL SENADO CIC

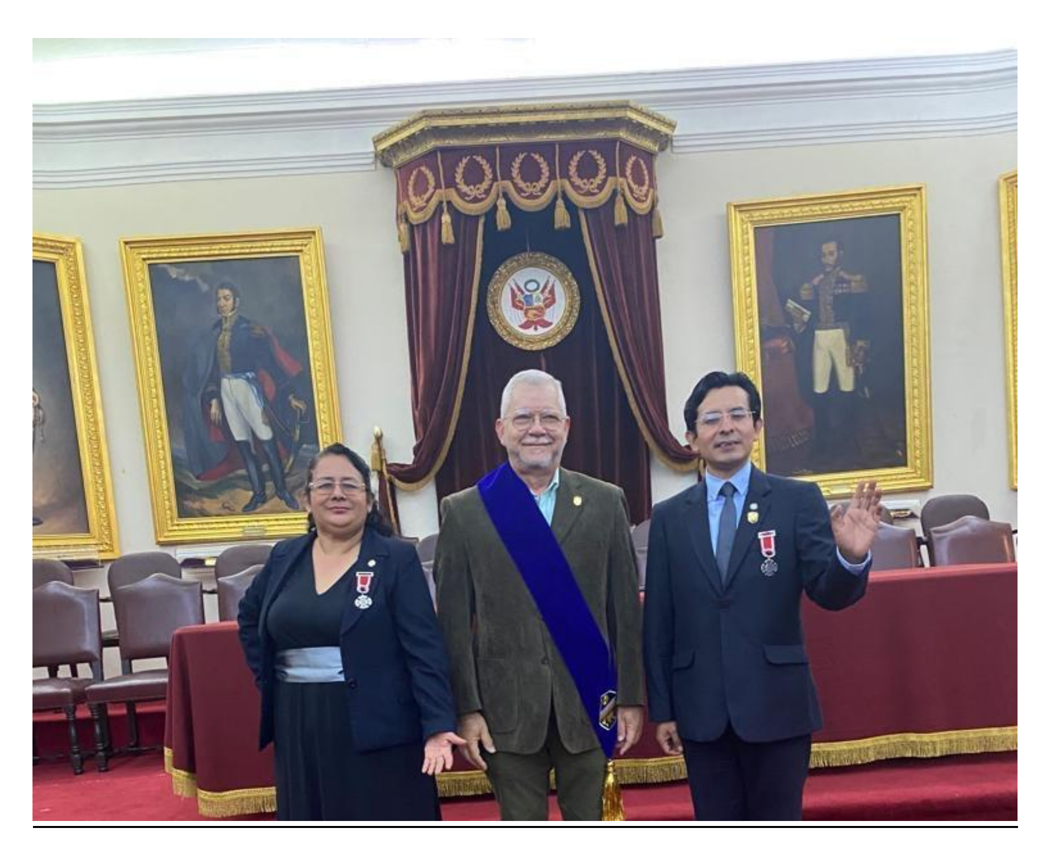
QUINCUAGÉSIMO. – Las Resoluciones del Senado CIC son palabra suprema y de obligatorio conocimiento para todos los líderes de la Cámara Internacional de Conferencistas. Requieren de la firma del Presidente Internacional de la CIC, del Presidente del Senado Internacional, del Canciller de la CIC, del Fundador de la CIC y de la Primera Guardiana de la CIC.

El Presente Documento ha sido Aprobado por el
SENADO INTERNACIONAL
1era Edición: 20 de agosto de 2020. Año de Instalación del Senado Internacional.
2da edición: 20 de enero de 2021
3ra Edición: 24 de enero de 2022
4ta Edición: 22 de enero de 2024
5ta Edición: 11 de febrero de 2025



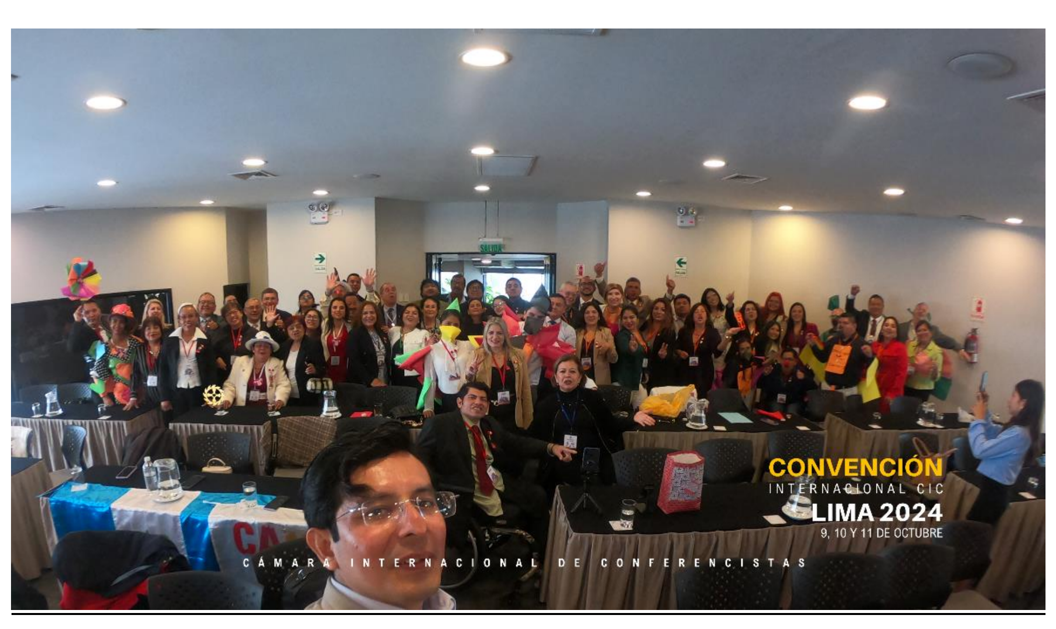


GRATIAS TIBI AGO PRO HOC DOCUMENTO LEGENDI.
OMNIA BENE TIBI SINT HODIE.





HAROLDO CABAS GALLO, PRESIDENTE INTERNACIONAL DE LA CIC 2025
En la foto, toma de Mando del Presidente del Senado Internacional Haroldo Cabas
Diciembre de 2023. Lima, Perú.



III Convención Internacional de la CIC.
Décimo Aniversario Fundacional de la CIC.
Octubre de 2024. Lima, Perú



La III Convención en el Centro de Lima.
Octubre de 2024





Toma de Mando del Presidente Internacional Vicente García Jiménez
Octubre de 2023. Cancún – México.





Toma de Mando como Guardiana de la CIC Carol Leyla Pérez Rodríguez
Octubre de 2023. Cancún, México.



II CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIC
Octubre de 2023. Cancún, México.



Entrega del Mayor Honor a la Trayectoria como formador a Alberto Vargas Rojas como GRAN DECANO DE LA CIC Diciembre de 2023. Lima Perú.



I CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LA CIC Octubre de 2022. Cusco, Perú



De izquierda a derecha. Patricia de la Rosa Vidal, Guardiana de la CIC; Haroldo Cabas Gallo, Presidente Internacional CIC 2025; Vicente García Jiménez, Past Presidente Internacional de la CIC 2023-2025; una miembro CIC; Carol Pérez Rodríguez, Past Presidente Internacional CIC 2022-2023; Teresa Chávez Astorga, Past Presidente Internacional CIC 2021-2022; y Carlos de la Rosa Vidal, Fundador de la CIC. I Convención Internacional, Octubre 2022, Cusco Perú.



I Convención Nacional CIC México, Noviembre 2022, Ciudad de México.



Acto de Instalación del Senado Internacional.
27 de enero de 2020. Hotel Crowne. Lima Perú.





Con el Acta de Instalación
del Senado Internacional.
27 de enero de 2020. Hotel Crowne. Lima Perú.



Primera Certificación Internacional Speaker Life. En la fotografía el actual Presidente Internacional de la CIC Vicente García Jiménez, integrante de la Generación. Diciembre de 2019. Hotel Radisson. Ciudad de México.



I CONGRESO Internacional Speaker Life Bolivia
Marzo de 2023. La Paz – Bolivia.





Torneo Internacional de Speakers
Julio de 2023. Cali - Colombia



Speaker Summit Perú & Cena de Confraternidad Hotel Britania
30 de noviembre de 2019. Lima, Perú.



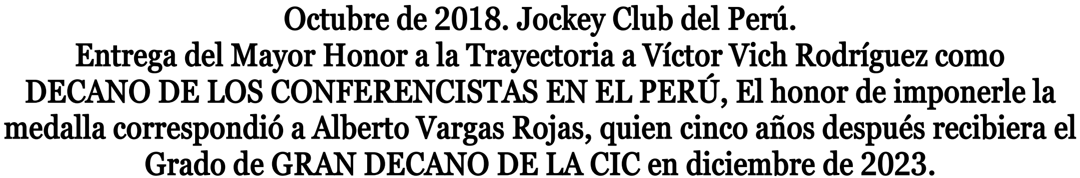
Primera Certificación Internacional Máster Speaker
Mayo de 2018. Querétaro, México.





Acto de Fundación de la CIC Colombia. Con el Acta de Fundación.
22 de septiembre de 2018. Bogotá, Colombia.




Octubre de 2018. Jockey Club del Perú.
Entrega del Mayor Honor a la Trayectoria a Víctor Vich Rodríguez como DECANO DE LOS CONFERENCISTAS EN EL PERÚ, El honor de imponerle la medalla correspondió a Alberto Vargas Rojas, quien cinco años después recibiera el Grado de GRAN DECANO DE LA CIC en diciembre de 2023.





Amadeo de la Rosa Vidal, Cofundador de la CIC, usó la rosa con cinta roja, que en la mística de la CIC representa la misión del liderazgo rojo de estrategia de expansión y negocios. Y Carlos de la Rosa Vidal, Fundador de la CIC, emplea la rosa con cinta azul como símbolo del liderazgo azul de intrategia, liderazgo prospectivo y consolidación. 27 de octubre de 2018. 4to Aniversario de la CIC. Hipódromo del Jockey Club del Perú.